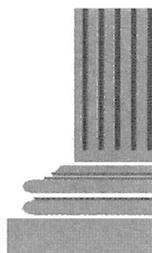


ARQUEOLOGÍA DEL BAÑO ANDALUSÍ: NOTAS PARA SU COMPRENSIÓN Y ESTUDIO¹

Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo
Escuela de Estudios Árabes de Granada (CSIC)



Al igual que las termas en el mundo clásico, los baños en el Islam medieval fueron establecimientos fundamentales en la vida cotidiana de aquella sociedad y, de hecho, en Oriente Medio la tradición de los baños públicos ha permanecido ininterrumpidamente desde la Antigüedad hasta nuestros días². En la Península Ibérica y Sicilia, sin embargo, desaparecieron unos siglos después de la conquista cristiana.

A pesar de la importancia del baño (*hammam*) en la ciudad islámica histórica y tradicional, los estudios de enfoque general sobre éste son escasos y, en general, de carácter local o regional. Los primeros trabajos se remontan a época colonial y fueron llevados a cabo por estudiosos orientalistas como Edmond Pauty, quien redactó una monografía sobre los baños de El Cairo publicada en 1933. Posteriormente, en 1944, este mismo autor estudió los de Rabat–Salé en un artículo en el que, a pesar de su escasa extensión, presentaba abundante material gráfico, especialmente croquis de las plantas y secciones. Poco antes, Claude Ecochard y Michel Le Coeur publicaban una extensa obra en dos volú-

¹ Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a D. Pedro Marfil Ruiz y a D. José Manuel Torres Carbonell por su generosa ayuda, al facilitarnos no sólo sus publicaciones sino también material inédito de las excavaciones por ellos dirigidas e incluso sus acertadas sugerencias y observaciones a nuestro borrador. Este trabajo ha sido hecho en el marco del Proyecto de Investigación del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008–2011, titulado “Los palacios en la Baja Edad Media peninsular: intercambios e influencias entre Al-Andalus y los Reinos Cristianos” (HAR2008–01941).

² GRÖTZFELD, H., 1970; KENNEDY, 1985, p. 8. En Palestina la institución del baño entró en brusco declive durante el siglo XX, de manera que la mayoría cerraron y los que pervivieron eran usados sólo por los miembros más pobres de la comunidad.

menes sobre los baños de Damasco³. Henry Terrasse también hizo una interesante contribución al tema en 1950 con su investigación sobre los ejemplos meriníes de Fez. En 1970 se editó *Das Bad in arabisch-islamischen Mittelalter*, de Heinz Grotzfeld, en el que se examinan principalmente los aspectos sociales de las instalaciones balnearias medievales en el mundo islámico. Los baños de Palestina, entendiéndose por tal los territorios de los actuales estados de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina, fueron objeto de un estudio que se publicó en forma de monografía en 1996 por parte de Martin Dow, en el que son examinados a la luz de los restos arquitectónicos y las fuentes documentales, así como sus antecedentes. Todos estos trabajos, junto con los relativos a al-Andalus que mencionaremos a continuación, han permitido constatar una serie de diferencias en los baños islámicos, tanto desde el punto de vista cronológico como regional, distinguiéndose para la Edad Media tres grupos que, a grandes rasgos, son los siguientes: el sirio-palestino, el egipcio, emparentado con el anterior, y un tercero que podríamos denominar magrebí-andalusí.

Por diferentes razones de las que nos ocuparemos más adelante, los baños en términos generales son una de las construcciones medievales que mejor se han conservado, lo que explica las numerosas referencias a ellos en la tradición anticuaria e incluso los frecuentes análisis individuales que llevaron a cabo eruditos y estudiosos del siglo XIX y comienzos del XX⁴. Las primeras aproximaciones valiosas desde el punto de vista científico, tanto por servirse de información textual y arqueológica como por su enfoque amplio más allá del contexto local, son los trabajos de Ruiz-Moreno⁵, Gómez-Moreno Martínez⁶ y sobre todo los de Torres Balbás⁷. Posteriormente, y gracias al desarrollo de la arqueología medieval española y el interés por la recuperación patrimonial a partir de mediados de los años setenta, se han sucedido las publicaciones puntuales de estudios arqueológicos o arquitectónicos de baños. Rebasa el objeto de este trabajo hacer una relación exhaustiva de dichas publicaciones, aunque sí destacaremos algunas de ellas, especialmente las que tienen un planteamiento más o menos general. Entre ellas citaremos un breve pero interesante libro de José Carlos Rivas sobre los baños del Marquesado del Cenete, basado sobre todo en una abundante y bien estudiada documentación escrita posterior a la conquista⁸. Poco después se publicó la monografía colectiva, coordinada por M. de Epalza, *Baños árabes en el País Valenciano*, de 1989, algunos de cuyos trabajos, como el del propio Epalza, van más allá de los aspectos regionales y reflexionan sobre la forma, el funcionamiento e incluso la implantación en la ciudad de los baños andalusíes. Un año después Pavón Maldonado publicó su extenso *Tratado de arquitectura hispanomusulmana I*, dedicado al agua, en el

³ ECOCHARD, M. y LE CŒUR, C.: 1942-1943.

⁴ Así, por ejemplo, las publicaciones relativas a los baños de Palma de Mallorca (FERRÉ, B.: 1889); o a los baños granadinos (MÉLIDA, J. R.: 1916; VALLADAR Y SERRANO, F.: 1906).

⁵ RUIZ-MORENO, A.: 1945.

⁶ GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M.: 1892.

⁷ TORRES BALBÁS, L.: 1945; id., 1946; id., 1952a; id., 1952b; id., 1954; id., 1959; id., 1971.

⁸ RIVAS, J. C.: 1982.

que se incluye un amplio capítulo dedicado a los baños andalusíes, donde se recopila buena parte de la información hasta entonces disponible⁹. En 1996 el arquitecto Luis Ceres leyó su tesis doctoral sobre *Los baños árabes del reino de Granada* en la Universidad de esta ciudad; la obra destaca por su esfuerzo en la documentación gráfica, especialmente planimetrías, aunque no ha alcanzado suficiente difusión por permanecer inédita. Otra monografía en la que se recogieron diferentes contribuciones, algunas de carácter general y otras relativas a edificios concretos, es *Baños Árabes. Arqueología y Restauración*, publicada en 1999 y coordinado por Acién, Aguayo y Castaño. En 2006 sale a la luz un libro colectivo acerca de los baños medievales de la ciudad de Toledo, en la que aparecen distintas contribuciones, la mayoría basadas en la información proporcionada por recientes intervenciones arqueológicas y de restauración¹⁰.

Finalmente, y aunque enfocados al estudio de sendos monumentos concretos, mencionaremos también, por tratarse de monografías, los dedicados a los baños del Naranjo (Jaén)¹¹ y de Elche¹².

1. De las termas clásicas a los baños andalusíes

El sistema de funcionamiento mediante la conducción de calor a través de una cámara subterránea, o *hypocaustum*, combinado con chimeneas embutidas en los muros y alimentado por un horno que calentaba también una caldera de agua, se ha creído tradicionalmente invención de un tal *Sergius Orata* a partir de una referencia de Plinio el Viejo, aunque ni la arqueología ni el estudio detallado de las fuentes permiten asegurarlo¹³. De hecho se conocen hipocaustos de los siglos II y III a.C., un siglo y medio anteriores a dicho personaje, en Gortys (Grecia) y en Gela, Megara Hyblaea y Siracusa en la Magna Grecia. Algunos de estos baños, como los de Morgantina en Sicilia, fechados en el siglo III a.C., presentan, además del *hypocaustum*, ciertas características que después hallaremos muy extendidas en la Edad Media, como su tamaño modesto y la organización general a base de salas rectangulares abovedadas¹⁴. Aunque su origen, por tanto, parece remontarse al período helenístico y al contexto cultural griego, cabe otorgar a Roma el principal papel como difusor de las instalaciones balnearias, tanto domésticas como públicas. Estas últimas eran en general bastante complejas a la vez que ofrecían numerosos servicios que variaban de una a otra, aunque siempre contaban con cuatro piezas básicas:

⁹ PAVÓN MALDONADO, B.: 1990, pp. 299-364.

¹⁰ VV. AA., 2006.

¹¹ SALVATIERRA CUENCA, V.: 1993.

¹² AZUAR RUIZ, R., LÓPEZ PADILLA, J. A. y MENÉNDEZ FLECHO, J. L.: 1998.

¹³ En su estudio sobre *Sergius Orata*, Fagan concluye que: "Disappointingly, it has to be concluded that the evidence does not permit a precise determination of the nature of *Sergius Orata's* pensiles balineae. The sources give no clear indication of what the invention was like, and archaeology is not especially helpful. However, the identification with hypocaust has been shown to be, at best, tentative. It is only one possibility among many, and should be recognized as such." (FAGAN, G. G.: 1996, p. 63).

¹⁴ LUCORE, S.: 2009.

el vestuario o *apodyterium*, la sala fría o *frigidarium*, la templada o *tepidarium* y la caliente o *caldarium*.

En la Antigüedad parecen haber coexistido dos tipos de instalaciones balnearias: las termas, o grandes baños públicos, y los *balnea*, instalaciones privadas de dimensiones considerablemente menores aunque de tamaño muy variable¹⁵. A partir de los siglos V y VI en Occidente sólo consta la construcción de este último tipo, normalmente asociado a las élites eclesiásticas. Algunos de ellos parecen haber sido utilizados no sólo por el obispo, sino por toda la comunidad eclesiástica, costumbre que se extendió durante los siglos VII al IX según acreditan referencias escritas y materiales¹⁶. Hacia el siglo VI son ya estas instalaciones más pequeñas, muy abundantes en todo el Oriente bizantino, las únicas que se construyen en Bizancio con carácter público, y las que sirvieron de modelo para los primeros *hammam/s* omeyas. Los cambios que sufren los baños públicos y que anunciarán los medievales, consisten, básicamente, en la disminución del tamaño del establecimiento, la desaparición de establecimientos anexos como bibliotecas y gimnasios, la reducción del *apodyterium* en comparación con el resto de dependencias, etc. Aparte de las diferencias antes indicadas, entre las termas y los baños existe otra distinción esencial: mientras que las primeras se mantenían con subsidios del tesoro de la ciudad, los baños islámicos medievales son un negocio que se financia con lo que paga cada uno de los clientes que acceden, con independencia de que los beneficios obtenidos vayan a manos privadas o al tesoro de los musulmanes si se trata de una fundación pía.

No obstante, las fuentes escritas demuestran que el baño fue visto en un primer momento por los musulmanes como una institución extranjera y ajena a los mandatos del Profeta quien, según la Tradición advirtió: “*Si conquistas un territorio no árabe y allí encuentras unos edificios llamados hammâmât, sólo puedes entrar, si eres hombre, vestido con un mandil. Para la mujer está prohibido, excepto si acaba de parir o está enferma*”¹⁷. Otro *hadith*, transmitido como el anterior por Ibn Habîb y Abu Dawûd, relata que Â’isha, una de las esposas de Mahoma, preguntó a unas mujeres de Siria si en su lugar de origen había *hammâmât*, a lo que respondieron afirmativamente. Entonces ella citó una advertencia del Profeta, según la cual, si una mujer se desnuda en otro lugar que no sea su casa, arroja su velo ante Dios, algo que no debería hacer alguien que teme a Allah¹⁸.

A pesar de estas prevenciones iniciales, el baño en el mundo islámico adquirió pronto un carácter ritual, purificador, de acuerdo con los preceptos coránicos, pero también social y terapéutico, herencia sin duda de las prácticas del mundo clásico. El baño público fue habitualmente una fundación piadosa y se encontra-

¹⁵ Acerca de los modestos *balnea* occidentales de los siglos IV al VII, asociados normalmente a núcleos religiosos y episcopales, véase VOLPE, G., ANNESE, C. y FAVIA, P.: 2007.

¹⁶ GARCÍA-ENTERO, V.: 2005, p. 212, nota 61.

¹⁷ CUFFEL, A.: 2009, p. 172.

¹⁸ CUFFEL, A.: 2009, p. 172.

ba entre las instalaciones fundamentales de toda ciudad musulmana. Construido con frecuencia junto a las arterias principales, puertas y mezquitas, cubría necesidades sociales y religiosas. Su presencia extendida en los palacios y residencias omeyas de la primera mitad del siglo VIII, hace suponer que también era parte importante de la vida cortesana e incluso del protocolo oficial.

Con la extensión de una religión legalista como es el Islam, la presencia de los baños se intensificó debido, entre otros factores, a la obligatoriedad de realizar abluciones completas para alcanzar el estado de puridad legal o *tahâra*, imprescindible para que muchos de los actos rituales propios de la piedad musulmana fueran válidos. Según el Padre Pareja (SJ), la *tahâra* “se pierde por determinados actos fisiológicos, como el sueño, necesidades corporales, relaciones sexuales, contacto con cosas o personas reputadas impuras”¹⁹. Esta situación de impuridad no es cuantitativamente constante, pudiéndose distinguir una impuridad mayor y otra menor. Para la primera “se prescribe la ablución mayor; lavado de todo el cuerpo. La impuridad menor se quita con la ablución ordinaria, que consiste en lavarse tres veces las manos, enjuagarse tres veces la boca, limpiarse con agua tres veces la nariz, echarse tres veces agua a la cara con la palma de la mano, lavarse luego los antebrazos (primero el derecho) hasta el codo, pasarse la mano mojada sobre la cabeza y cuello y también, en su caso, por la barba: escarbarse los oídos con el dedo y lavarse, por fin, los pies, primero el derecho, hasta el tobillo”²⁰. De todo este ritual tenemos noticias en los procesos inquisitoriales a que fueron sometidos numerosos moriscos, así como del sentido religioso que tenían las abluciones. Esto queda más evidenciado cuando quien lo cuenta es cristiano y ajeno a todas estas prácticas, que eran denominadas en los procesos *guadoc* o *alguadoc* y solían hacerse los viernes, pascuas y demás festividades del año.

Tradicionalmente se viene admitiendo que en la Península Ibérica parece haberse producido una ruptura entre la tradición termal de la Antigüedad y la Edad Media, si bien algunos hallazgos arqueológicos recientes obligan a mantener la cautela al respecto, a la espera de contar con más información; así, por ejemplo, en 1998 se excavó en Mérida un palacio visigodo de los siglos VI–VII al que pertenecerían unas termas que se habrían mantenido en uso hasta los siglos IX–X²¹. Los baños que según las crónicas hicieron levantar los reyes asturianos en Oviedo a comienzos del siglo IX podrían ser, según Torres Balbás, de influjo carolingio²². Los más antiguos que se conocen en la España cristiana los mandó edificar Alfonso III en la ciudad de Zamora a comienzos del siglo X, pero éstos debieron de inspirarse en modelos islámicos, pues fueron construidos por mozárabes procedentes de Toledo. En efecto, la fuerte influencia

¹⁹ PAREJA, F. M.: 1975, p. 51.

²⁰ PAREJA, F. M.: 1975, p. 51.

²¹ De ellas se conserva la zona del *praefurnium* y el *caldarium*, de planta rectangular y dotado de *hypocaustum*, con dos piletas en uno de sus extremos; es decir, una disposición muy parecida a la de las salas calientes de los baños andalusíes (FEUOO MARTÍNEZ, S.: 2000).

²² TORRES BALBÁS, L.: 1954, p. 48.

que ejercieron las prácticas balnearias andaluzas explica la erección de establecimientos de este tipo en ciudades del norte sin antecedentes islámicos. Torres Balbás recoge citas referentes a baños en Burgos durante los siglos XII y XIII; en Jaca, en la segunda mitad del siglo XI, y en Canfranc, a comienzos del XIII²³. Asimismo, los monarcas cristianos levantaron numerosos baños en las ciudades por ellos fundadas en la mitad norte peninsular durante el siglo XII, pues constituían una saneada fuente de ingresos para la Corona, con independencia de que con frecuencia los cedieran a los concejos o a la Iglesia: hay constancia de ellos en Sangüesa, Estella, San Sebastián, Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo, Plasencia y Soria²⁴. Aunque los desconocemos en su materialidad, no es arriesgado suponer que tipológicamente serían mudéjares, herederos de los modelos andaluzes y no de una tradición hispana propia.

Al igual que en Oriente, en Al-Andalus los baños constituían un elemento fundamental de la vida ciudadana, según demuestra las fuentes escritas y la arqueología. En este sentido, conviene recordar algunas referencias a la fundación de ciudades, en las que su construcción parece desempeñar un papel esencial. Cuando Al-Fath b. Musa b. Di-I-Nun instala su corte en la recién creada ciudad de Uclés, en el año 775, lo primero que hace es levantar una mezquita y un *hammâm*²⁵. Cuando el emir 'Abd Allâh autorizó la fundación de Badajoz, ordenó erigir la mezquita congregacional y otro oratorio particular en el interior de la ciudadela; también "...mandó edificar los baños que se hallan junto a la puerta de la villa"²⁶. En el mismo sentido cabe interpretar la noticia referida a la toma de Mallorca por Isam al-Jawlani, cuyas primeras disposiciones van encaminadas a la construcción de mezquitas, posadas y baños²⁷. Aunque las fuentes escritas no digan nada al respecto, nos parece probable que en estos ejemplos que venimos mencionando, el establecimiento del baño tuviera una doble finalidad, pues al dotar de esta instalación al nuevo asentamiento lo hacían más atractivo y cómodo a los nuevos pobladores y, quizás, contribuían al sostenimiento de las mezquitas recién levantadas mediante la institución del *habiz* o fundación pía.

Una *fetua* de Ibn Rusd, relativa a la cora de Galera y que data de época almorávide, nos ilustra acerca de la naturaleza jurídica de los baños y de los problemas que a este respecto se podían plantear. Un hombre donó una tierra en *habiz* como cementerio público, siendo utilizada así durante treinta años. Al cabo de ese tiempo, el hombre que había instituido la fundación pía tomó una parte de la tierra donada en *habiz*, que estaba inclinada y en la que no se podía enterrar a los muertos hasta haberla allanado, y construyó allí un baño. Una vez terminado estuvo sacando provecho de él sin dar nada a la *aljama* de los beneficios que obtenía. Consultado al respecto Ibn Rusd, respondió que el baño debía ser destruido, el terreno en el que fue levantado debía volver a ser

²³ TORRES BALBÁS, L.: 1954, pp. 46 y 47.

²⁴ TORRES BALBÁS, L.: 1954, p. 47.

²⁵ TORRES BALBÁS, L.: 1971, p. 58.

²⁶ AL-HIMYARÍ, 1938, p. 58; VALDÉS FERNÁNDEZ, F.: 1998, pp. 166-171.

²⁷ ROSSELLÓ BORDOY, G.: 1968, p. 33.

dedicado a cementerio y los ingresos de él obtenidos durante los diez años debían ser para la *aljama*²⁸.

Los fueros que concedieron los reyes cristianos después de la conquista demuestran que parte de los baños andalusíes continuaron funcionando²⁹, aunque lógicamente cambió su régimen de propiedad, pasando como monopolio a manos de la Corona, quien los dio a particulares o a la Iglesia. Su rentabilidad en época cristiana queda evidenciada por las numerosas entregas a censo que se hicieron³⁰, existiendo abundantes testimonios de que su uso estaba muy extendido no sólo entre los mudéjares sino también entre cristianos y judíos de ambos sexos³¹. Quizás la diferencia más significativa entre los baños andalusíes y los cristianos radique en la manera en que se implantan en el tejido urbano, pues mientras que los primeros se distribuyen por la ciudad sujetos sólo a la lógica urbanística de buena accesibilidad por parte de los visitantes y disponibilidad de agua, los segundos se asientan en el centro de un “término”, delimitado por la Corona, en el cuál no se puede establecer ningún otro. De esta manera se aseguran los ingresos al propietario del baño con el fin de que pueda hacer frente a los censos estipulados, o simplemente para favorecerlo.

No obstante, sabemos que muchos baños fueron abandonados tras la conquista, tal y como se ha demostrado para el caso de Valencia, pues buena parte de los citados en el *Repartment* se cerraron en las décadas inmediatamente posteriores a la conquista, pasándose de 20–24 a sólo 5³². No se sabe exactamente las causas de esta masiva amortización, aunque se supone que puede deberse a la desarticulación de la vida urbana tras la ruptura poblacional y a la adaptación de los edificios balnearios a las necesidades más perentorias de los recién llegados.

Al igual que sucedió con otros tipos arquitectónicos, como es el caso del palacio, el modelo de baño andalusí fue adoptado por la sociedad cristiana, no sólo reutilizando los viejos baños islámicos sino construyéndolos de nueva planta en ciudades y palacios. Los reyes cristianos también concedieron licencia para levantarlos de nuevo en antiguas ciudades andalusíes³³, tiempo después de su conquista; el caso mejor estudiado es el de la ciudad de Valencia durante el reinado de Jaime II (1291–1327), pues se sabe que se dieron, al menos, ocho de ellas para edificarlos en la ciudad y en sus arrabales³⁴. Incluso en 1531, en un momento en el que el rechazo a los baños comenzaba a ser generalizado y estaba próxima su prohibición absoluta, la Reina Juana concede licencia a Gonzalo Fernández Zegrí para la construcción de un baño en la localidad granadina de Cogollos³⁵, mientras que en el marquesado del Cenete

²⁸ FIERRO, M. I.: 2000, pp. 153–189.

²⁹ TORRES BALBÁS, L.: 1946.

³⁰ TORRES BALBÁS, L.: 1954.

³¹ TORRES BALBÁS, L.: 1954, pp. 54–61.

³² TORRÓ ABAD, J.: 1995, p. 537.

³³ TORRES BALBÁS, L.: 1946, p. 445.

³⁴ CAMPS, C. y TORRÓ, J.: 2002, p. 129.

³⁵ VILCHEZ VILCHEZ, C.: 2004.

se levantan por esas fechas tres nuevos baños: los de Jérez en 1520, el de Aldeire en 1530 y el de Lanteira en 1540, éste último reedificado sobre lo que se conservaba de un baño anterior³⁶. Además de la documentación de archivo, la arqueología está probando que edificios considerados hasta hace poco como andalusíes son obras cristianas: éste es el caso de los baños valencianos del Almirante³⁷ y los de Torres Torres³⁸. No sería de extrañar que futuras investigaciones demuestren que algunos de los toledanos considerados andalusíes fueron erigidos de nueva planta o rehechos después de 1085, ya en época cristiana³⁹.

Sin embargo, a partir de mediados del siglo XV comenzamos a encontrar testimonios en contra del uso de los establecimientos balnearios, que irán en aumento a comienzos de la siguiente centuria. En el retrato que el obispo Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404–1470) hace de Enrique IV explica que era este monarca *“humano, piadoso, manso, templado en el comer; sobrio en el beber; enemigo de baños, despreciador de afeminados que sólo piensan en lavarse y teñirse y rizarse el cabello”*⁴⁰. Según Lucio Marínico Sículo, la causa del abandono de la costumbre de ir a los cuatro baños buenos que había en Toledo en 1500, seguramente aplicable al resto de España, era que *“la gente no osaba entrar en ellos, de temor que se bañaban allí los que estaban enfermos de las buvas”*⁴¹. En el siglo XVI su uso comienza a ser también indicativo de las diferencias entre moriscos y cristianos viejos, por lo que después de las primeras revueltas granadinas en 1500 fueron prohibidos, no sin levantar numerosas protestas, entre las que podemos destacar las de D. Francisco Núñez Muley, descendiente de una familia noble nazarí, recogidas en su Memorial: *“Baños hubo siempre en el mundo por todas las provincias, y si en algún tiempo se quitaron de Castilla, fué porque debilitaban las fuerzas y los ánimos de los hombres para la guerra. Los naturales deste reino no han de pelear, ni las mujeres han menester tener fuerzas, sino andar limpias: si allí (en los baños) no se lavan, en los arroyos y fuentes y ríos, ni en sus casas tampoco lo pueden hacer, que les está defendido. ¿dónde se han de ir á lavar? Que aun para ir á los baños naturales por vía de medicina en sus enfermedades les ha de costar trabajo, dineros y pérdida de tiempo en sacar licencia para ello”*⁴². El argumento de Núñez Muley relativo a Castilla se basa, probablemente, en la extendida leyenda recogida

³⁶ RIVAS RIVAS, J.: 1982, pp. 30–34 y 56.

³⁷ CAMPS, C. y TORRO, J.: 2002, p. 138.

³⁸ Así se explica en la declaración de Bien de Interés Cultural, publicada en el DOGV nº 5614 el 05 de octubre de 2007, haciendo referencia a una campaña de excavaciones llevada a cabo en 2003 de la que no conocemos publicación.

³⁹ El documento de Alfonso X de 1254 que autoriza a la abadesa de San Clemente *“que labren aquel baño que an en el arraval de Toledo e que bañen e que fagan dél e en él como ellas quisieren”* nos parece prueba suficiente para dudar sobre algunas cronologías andalusíes dadas a ciertos baños toledanos. Los detalles de la obra los conocemos por otro documento, escrito en árabe, del que se puede deducir que el viejo baño fue prácticamente demolido y rehecho de nuevo tal y como se puede comprobar en la traducción de GONZÁLEZ PALENCIA A.: 1928 vol. III: 330–332.

⁴⁰ TORRES BALBÁS, L.: 1954, p. 63.

⁴¹ MARINICO SÍCULO, 1530, fol. V v; en TORRES BALBÁS, L.: 1954, p. 64.

⁴² GARCÍA-ARENAL, M.: 1975, p. 53.

en la Primera Crónica General (acabada de redactar en 1236), según la cuál, tras la derrota en la batalla de Uclés (1108), Alfonso VI preguntó a los sabios de su corte la causa de la debilidad de sus caballeros, a lo que respondieron que por ser muy dados a los baños y muy delicados; por esta razón el rey mandó destruir los baños existentes en su reino⁴³. Además de las cuestiones higiénicas planteadas por Marineo Sículo, existía indudablemente un importante componente moralista en el rechazo a los baños en el siglo XVI, como se deduce, por ejemplo, del testimonio de Fernández de Oviedo a mediados de esa centuria, que los califica de cosa “*insuficiente e de no ser tolerada en ningún pueblo bien gobernado. E los casos de vergüenza e libidinosos, que de los baños suceden, de las conciencias de los gobernadores penden, e a su cuenta se les cargará...*”⁴⁴. O del argumento de Pedro de Deza, presidente de la Audiencia Real de Granada, según el cual los baños eran “*un vicio malo, de donde resultaban muchos pecados en ofensa de Dios, y una costumbre deshonesta para sus mujeres e hijas*”⁴⁵. En la Junta de Prelados, reunida en Madrid en 1566 por orden de Felipe II, se dispuso que los moriscos “*en ningún tiempo usasen de los (baños) artificiales, y que los que había que se derribasen luego; y que ninguna persona, de ningún estado y condición que fuese, no pudiese usar de tales baños, ni se bañasen en ellos en sus casas, ni fuera de ellas*”; medida que al año siguiente se pregonó en Granada⁴⁶, incluida en una pragmática sobre las costumbres de los moriscos que finalmente desembocó en la sublevación.

2. Fuentes para el estudio del baño andalusí

Las fuentes escritas medievales, tanto árabes como cristianas, deben ser tenidas muy en cuenta a la hora de abordar cualquier estudio sobre este tema. Las menciones en crónicas y colecciones de sentencias (*fetwas*) dan cuenta acerca de la fundación de los establecimientos y del régimen de propiedad y las condiciones de los arrendamientos. Los textos geográficos aportan datos sobre aspectos urbanísticos, tales como el número de instalaciones y su relación con la demografía urbana. Los notariales, tanto los formularios como los contratos, informan de los elementos que los componen y de su distribución. Finalmente, otras referencias relativas a su uso higiénico, terapéutico y social pueden espigarse en repertorios biográficos, en escritos religiosos, tradicionalistas, médicos e incluso en la poesía.

Entre las de carácter geográfico encontramos descripciones pormenorizadas, como el texto de Abd al-Latif al-Baghdadi, en su obra titulada *Kitab al-īfada (El libro de la utilidad)*, en relación a los baños públicos de El Cairo en el siglo XII:

⁴³ TORRES BALBÁS, L.: 1954, p. 49.

⁴⁴ TORRES BALBÁS, L.: 1954, p. 65.

⁴⁵ TORRES BALBÁS, L.: 1954, p. 65.

⁴⁶ TORRES BALBÁS, L.: 1954, p. 65.

“Por lo que respecta a sus baños, en ningún país los he visto mejor contruidos, más acertadamente proyectados y más hermosos. En primer lugar, cada una de sus piscinas tiene de dos a cuatro rawiya y más. En cada piscina va entrando el agua por dos caños que manan abundantemente. Por uno de ellos sale el agua caliente, y por el otro, agua fría. Pero primeramente llega el agua a un pilón muy pequeño, situado en alto. Allí se mezcla y pasa luego a la gran piscina... En el interior del balneario hay cabinas laterales con puertas. También en los vestuarios (maslah) hay cabinas laterales para la gente más elegante, para que no se mezcle con la gente ordinaria, ni tenga que mostrarse desnuda ante ella. El maslah con sus cabinas laterales está muy bien dividido en compartimentos y bellamente construido. Tienen en el centro una piscina revestida de mármol, con columnas coronadas por una bóveda. El techo está artesonado; las paredes pintadas y el piso recubierto de mármol de las más diversas clases. Pero las planchas de mármol del interior del balneario son más hermosas que las de la parte exterior. Por ello y por las altas bóvedas y los ventanales que hay en la cúpula, cubiertos de policromas vidrieras de cristales claros, el balneario tiene mucha claridad”⁴⁷.

La documentación iconográfica medieval islámica y cristiana es también una fuente de información de primer orden.

Las miniaturas de los códices alfonsíes son uno de los mejores documentos gráficos para conocer la arquitectura de las ciudades andalusíes conquistadas en el siglo XIII. Especial interés tiene una de las que adornan el *Lapidario* de Alfonso X, en la que el artista hace una representación esquemática de un baño en el que no olvida ningún elemento arquitectónico importante. El exterior está escenificado mediante las tres bóvedas que cubren los espacios del área húmeda, en las que es posible identificar un círculo en cada una de ellas, lo que sin duda hace alusión a las claraboyas que las perforaban para la iluminación del interior. Tres almenas escalonadas de la cornisa evidencian la raigambre andalusí del edificio, indicándonos a la vez un dato que desconocíamos, como es que muchas fachadas de baños estuvieron rematadas con estos elementos ornamentales. Ya en el interior se ve a un hombre con una toalla a la cintura y el torso descubierto, asomándose a una cabina en la que hay una pileta de planta cuadrada, de la que está extrayendo agua⁴⁸ con un acetre que reposa sobre el pretil. Luego se vertía en los baldes de duelas de madera, en los que se mezclaba el agua fría y caliente. La presencia de seis baldes a los pies del personaje nos hace pensar en la posibilidad de que se trate de un sirviente dedicado a este menester⁴⁹.

Las miniaturas orientales reflejan las diferencias arquitectónicas existentes entre aquellos baños y los andalusíes, por ejemplo, allí las salas calientes son siempre de planta central, normalmente octogonales, y cubiertas con cúpula, mientras que en Occidente son salas rectangulares con bóveda de medio

⁴⁷ GROTZFELD, H.: 1970, pp. 144 y 145; HELLER, E. y MOSHAH, H.: 1995, pp. 292 y 293.

⁴⁸ Fría o caliente.

⁴⁹ Rechazamos, por tanto, la interpretación más extendida, según la cual el personaje extraería el agua directamente de la “caldera del baño” (MENENDEZ PIDAL, G.: 1986, p. 132).

cañón. También abundan las semejanzas, como la presencia de piletas embutidas en los muros y provistas de un pretil, de las que se extrae el agua mediante pequeños baldes⁵⁰, tal y como veíamos en la lámina alfonsí.

Otra fuente de información son los estudios de carácter etnográfico que tienen por objeto los baños norteafricanos y orientales que permanecieron en uso hasta época reciente o incluso la actualidad. En ciertos casos se trata de edificios medievales que no han sufrido grandes cambios en la manera de usarlos ni en el modo tradicional de explotarlos. En otros observamos que están mutilados y que faltan partes importantes del establecimiento medieval, pues probablemente fueron abandonados y sólo después de un cierto tiempo se volvieron a poner en uso, sin que su primitiva organización se recuperara por completo⁵¹. Por último, en un grupo considerable, se introdujeron soluciones arquitectónicas que son fiel reflejo de la degradación general que sufrieron todos los edificios que forman parte de las medinas tradicionales, por lo que, a falta de estudios arqueológicos de baños norteafricanos y orientales en uso a principios del siglo XX, se ha de ser muy prudente a la hora de retrotraer a época medieval cualquier solución vista en ellos⁵². A todo ello hay que añadir otras consideraciones generales por las que no debemos hacer ciertas extrapolaciones sin la necesaria crítica, como son los cambios tecnológicos a lo largo de siglos; las transformaciones legales, con la introducción de códigos civiles y la decadencia de la institución del *habus* y, por último, no se puede minimizar la importante influencia desde el siglo XVI de los modelos arquitectónicos otomanos, sensiblemente diferentes de los que se extendieron por el Islam occidental en el Medioevo.

El estudio de la arquitectura balnearia que nos ha llegado en pie es la principal fuente de información, puesto que estamos ante el grupo de edificios andalusíes más numerosos y mejor conservados. Ello se debe a que una de las partes de los baños, la que denominamos zona húmeda, precisa de unos muros especialmente sólidos para mantener el calor interior y soportar las pesadas bóvedas que la cubrían, razón por la cual, aunque ningún baño permaneció en uso en la Península Ibérica después del siglo XVI, muchos de ellos han conservado esta parte del baño integrada en construcciones posteriores, frecuentemente como sótanos⁵³. En otros casos fueron reutilizados demoliendo una de sus bóvedas con el fin de crear espacios abiertos a modo de patio, lo que permitió habilitarlos como talleres o viviendas. Si bien es cierto que la solidez de la zona húmeda facilitó la conservación de sus salas abovedadas, no sucedió lo mismo

⁵⁰ Véase la miniatura persa del siglo XII reproducida en GROTZFELD, H.: 1970, Tafel II.

⁵¹ El baño de los Tintoreros de Tremecén puede ser un buen ejemplo, pues creemos que le falta su primitiva área seca que, en algún momento de su larga historia, fue destruida y nunca se reconstruyó.

⁵² EPALZA menciona que "las cabinas magrebíes son relativamente recientes", calificándolas de "parches", a la vez que observa en esos mismos baños usos actuales propios de "barrios proletarizados" (1989, pp. 17 y 18).

⁵³ En Toledo se han localizado varios casos que forman parte de los sótanos de edificios privados en uso, lo que ha hecho imposible cualquier tipo de documentación más allá de algunas fotografías y croquis muy parciales.

con las dependencias secas y de servicio que, debido a su frágil arquitectura, fueron demolidas y muy frecuentemente segregadas de la parcela original del baño. Esta conservación parcial, explica que muchos estudiosos, a lo largo de los siglos XIX y XX, hayan confundido la parte por el todo, sin reparar que los restos que estudiaban pertenecían solamente a la zona húmeda del baño.

Pese a la relativa abundancia de ejemplos más o menos conservados, todavía no se ha abordado un estudio sistemático y de conjunto del baño andalusí, pues a día de hoy no tenemos unas planimetrías correctas y precisas, con igual escala y siguiendo un mismo criterio gráfico, que supere el nivel de croquis. En peor situación se encontraría la documentación gráfica referida a secciones y alzados. Casi inexistentes son los estudios murarios que permitan ver en las planimetrías la relación entre las diferentes estructuras arquitectónicas o las discontinuidades de técnicas y materiales constructivos que frecuentemente se empleaban en jambas y extremos de muro, o las habituales modificaciones y reparaciones sufridas por su reutilización y por los cambios de uso. Los estudios arqueológicos del subsuelo o no se han hecho o en la mayoría de los casos son muy deficientes, pues con frecuencia han sido restaurados sin valorarlos como yacimiento arqueológico y, por tanto, sin atender a la información de esta naturaleza que de ellos se podía extraer. A pesar de no disponer de estudios suficientemente rigurosos para conocer su compleja evolución ni el momento en que fueron construidos, lo más habitual es que se les presente como edificios bien fechados, especialmente en los numerosos estudios de carácter local que los han dado a conocer. A las limitaciones expuestas cabe añadir que en la mayoría de las planimetrías publicadas sólo se reflejan los restos del propio baño, sin el menor intento de ubicarlos y representarlos en los tres niveles que consideramos básicos: ciudad, manzana y parcela. Para poder avanzar en su estudio es imprescindible conocer mejor su lógica urbanística con el fin de precisar las relaciones que establecieron con la ciudad medieval en general y con cada uno de los barrios e inmuebles que la componían. Si todo edificio debe ser estudiado en su contexto urbano, mucho más lo es el baño, pues junto a las mezquitas son las construcciones comunitarias más numerosas en toda medina medieval.

La arqueología intensiva es una importantísima fuente de información que continuamente proporciona nuevos ejemplares susceptibles de estudio. Desde los años ochenta del pasado siglo, esta actividad está poniendo al descubierto, en los centros históricos de origen andalusí, un número considerable de baños hasta entonces desconocidos. Lamentablemente, la gran cantidad de datos procedentes de esas excavaciones de “urgencia” no está sirviendo de mucho, pues en pocas ocasiones existe colaboración entre quienes excavan esos edificios (en su mayoría empresas de servicios), y los centros de investigación. Por este motivo urge poner en marcha proyectos rigurosos que integren los equipos que trabajan en este tipo de yacimientos en un marco bien definido de objetivos científicos.

3. Aspectos funcionales

Para conocer el funcionamiento interno de los baños andalusíes y el uso que de ellos se hacía, no tenemos más remedio que acudir a fuentes indirectas

pues, como ya quedó dicho, a diferencia de Oriente y del Norte de África, ninguno se ha mantenido en uso hasta nuestros días. Además de lo que revela la propia arquitectura, hay que acudir a las fuentes escritas y a la etnografía, con las lógicas cautelas que impone extrapolar datos con varios siglos de diferencia. Los textos no suelen ser explícitos, aunque existe alguna excepción como la descripción del proceso de tomar un baño que aparece en el texto del siglo XIII conocido como (Pseudo) Aristóteles: *Sirr al-asrâr*, editado por 'Abdarrahmán Badawî. No obstante, también en este caso hemos de acogerlo con precaución pues hace referencia a El Cairo y sabemos que arquitectónicamente los baños egipcios y los andalusíes presentaban diferencias:

(El baño público) *“se cuenta entre... las cosas más maravillosas que los sabios de la tierra han inventado y descrito para solaz y limpieza del cuerpo, relajación de los miembros, apertura de los poros, purificación de los vapores y secreciones, y liberación de la piel de todo vestigio de dolor y enfermedad. Esto se logra porque el baño público está construido con arreglo a las estaciones del año... Para bañarse como es debido, conviene que el bañista permanezca algún tiempo en el primer espacio; de ahí pase al segundo, y se quede en él poco tiempo, y luego entre en el tercero... Una vez llegado al tercer espacio, se echa en una hamaca acolchada hasta que el cuerpo comience a sudar. Luego se frota de vez en cuando el cuerpo con un paño de lino. Y, cuando ha sudado ya suficiente, entra en el recinto del baño, donde se lava (o efectúa el ghusl, la gran ablución) y se mete en una bañera (abzan) con agua entre tibia y caliente. Si el calor se ha apoderado bien de su cuerpo y él se ha calentado por completo, entonces necesita echar mano de un jabón que le lave a fondo, según la estación del año. Derramará sobre su cabeza agua moderadamente caliente; después se frotará bien el cuerpo para quitar la suciedad y la porquería; luego se ungirá con un aceite que corresponda a la época del año: a continuación se limpiará la piel derramando sobre ella agua clara o dándose las cremas apropiadas para ese fin. Después volverá a entrar en una bañera con dos compartimentos, el primero de los cuales tendrá agua más caliente ('aharr min al-'awwal hidaragatain). Finalmente, para salir seguirá el mismo procedimiento paulatino que acabamos de describir: A continuación se tumbará en el tercer espacio hasta que se haya “secado” (es decir, hasta que ya no sude). Se secará el cuerpo con paños perfumados con agua de rosas y ámbar. En verano se secará con toallas de lino blandas y finas, y en invierno, con toallas de algodón o de seda”⁵⁴.*

Más próximas en el espacio son las observaciones de León el Africano sobre los baños públicos de Fez, aunque en este caso reflejan una realidad de comienzos del siglo XVI:

“Tiene también Fez cien baños públicos bien contruidos y decorados; pequeños o grandes, todos cuentan con cuatro salas y galerías altas, adonde se llega subiendo cinco o seis escalones hasta el vestuario de hombres. En el

⁵⁴ BADAWÍ, A.: 1954, pp. 105-107; GROTZFELD, H.: 1970, pp. 141-143; HELLER, E. Y MOSBAHI, H.: 1995, pp. 293 y 294.

centro hay fuentes, a modo de albercas muy grandes; cuando un hombre quiere bañarse, luego de pasar una primera puerta entra en una estancia fría, provista de una fuente que refresca el agua demasiado caliente. Pásase de ahí por otra puerta a una segunda estancia algo más calurosa donde los servidores lavan y escamondan las carnes; de ahí se entra a un tercer recinto, muy caliente, para sudar un cierto tiempo. Allí se encuentra, bien cimentada, la caldera donde se calienta el agua, que se acarrea con gran destreza en acetres de madera. Cada cliente tiene derecho a dos calderos, debiendo pagar más quien quiera más agua o pretenda ser lavado... El agua de los baños se calienta con lumbre de bosta... y no con leña. Las mujeres tienen también baños para ellas, y hay otros de uso indistinto, con horas para los varones entre las tres y las catorce –o más, o menos–, según la época. El resto de la jornada es para las señoras, quienes dejan constancia de su presencia con una cuerda cruzada en la puerta, que los hombres no han de saltarse... Hombres y mujeres acostumbran a comer en los baños, por lo común con gran solaz, entre distracciones y cantares. Entra la juventud al baño enteramente desnuda, sin sentir vergüenza por ello, pero la gente de más edad y de cierta importancia lo hace cubriéndose con unos lienzos y no se sientan con todos sino en unos cubiculos siempre dispuestos y decorados para las personas de calidad. Me olvidaba de decir que los sirvientes lavan a las personas, las recuestan y restriegan con ungüentos fortalecedores y ciertos instrumentos que eliminan toda excrescencia de su cuerpo. A los señores los tienden sobre una pieza de fieltro con la cabeza sobre almohadas forradas del mismo material. Parán también en los baños barberos que cumplen allí su oficio, pagándole un tanto al dueño. Casi todos los baños pertenecen a mezquitas y colegios a los que pagan buenos alquileres de cien a ciento cincuenta ducados, según la calidad del baño”⁵⁵.

La imagen orientalista ha fomentado la falsa idea de que la desnudez completa dentro del baño era una práctica permitida, aunque quienes han estudiado el uso de baños tradicionales lo niegan categóricamente⁵⁶ y, como vemos en el texto de León el Africano, era una práctica limitada a grupos de jóvenes.

Además de permitirnos denominar con precisión las dependencias que componen el baño, también nos pueden orientar acerca de las funciones de los diferentes espacios. En 1952 mencionaba Torres Balbás en un escueto párrafo de su artículo sobre el baño del pueblo valenciano de Torres Torres, que dicho edificio constaba de “*las tres habitaciones esenciales y consecutivas: la fría (al-bayt al-bârid); la intermedia (al-bayt al-wastâni), y la caliente (al-bayt al-sajûn), nombres con los que aún se llaman en Tetuán y conocemos para al-Andalus por varios documentos, entre ellos uno mozárabe...*”⁵⁷, referente a un baño toledano propiedad del monasterio de monjas de San Clemente. El documento está escrito en árabe y data de 1255. En él se recogen las condiciones fijadas por el comendador del citado convento para que el maestro de obras Juan el Albañil

⁵⁵ LEÓN AFRICANO, J.: 1995, pp. 143–144.

⁵⁶ PAUTY, E.: 1944, p. 221; EPALZA, M. DE.: 1989, p. 17.

⁵⁷ TORRES BALBÁS, L.: 1952, pp. 181 y 182.

rehaga el viejo baño que las monjas tenían en el arrabal de Toledo. Especial interés tiene este convenio, pues a la vez que documenta cómo se seguían construyendo baños árabes en Toledo a mediados del siglo XIII, permite conocer cómo se denominaban sus dependencias: “*don Juan el Albañil se compromete a derribar la sala caliente, que está al lado de la caldera,... y a hacerla de nuevo, ampliándola tres palmos de luz, aunque tenga que reducir la alhanía que ahora hay en ella y tenga que quitar la alhanía de la sala intermedia, y a hacer una tercera sala fría, contigua de la caliente, a lo largo de la citada sala intermedia... y don Juan hará una sala para vestuario...*”⁵⁸. Como se puede comprobar el texto menciona las dependencias imprescindibles en todo baño: la sala caliente (*al-bayt al-sajûn*) inmediata a la caldera (*al-burma*), la sala intermedia o de en medio (*al-bayt al-wastî*, sinónimo de *wastânî*), la sala fría (*al-bayt al-bârid*) y, por último, el vestuario (*al-bayt al-maslaj*). Hay que hacer notar que González Palencia transcribió *yaniyya* y propuso traducir el término por “patio”, lo que no tiene sentido ya que se está hablando del interior de un baño. Según J. M. Torres debió haber leído *haniyya*⁵⁹, que dio el castellano *alhanía*, término recogido por Dozy para al-Andalus con el sentido de “*alcôve, chambre à coucher*”⁶⁰, y por Corriente con el de “*bedroom*”⁶¹.

4. Aspectos morfológicos

A la hora de estudiar los baños medievales desde el punto de vista formal, hay que tener en cuenta determinadas circunstancias que lo condicionan en este sentido, como su carácter público o privado y su ubicación en el medio rural o en el urbano. Sin negar que todo baño esté sujeto a unas lógicas determinadas por las necesidades del uso y a unas tradiciones tipológicas que les dan cierta unidad, es preciso considerar que los aspectos anteriormente mencionados pueden determinar su extensión y, sobre todo, algunas de las diferencias que encontramos en el número de sus salas, en su morfología y en el tamaño de algunas de ellas. A mayor número de usuarios se debieron de buscar soluciones más grandes y más complejas, por lo que conviene ser muy prudente a la hora de hacer comparaciones entre ellos sin tener en cuenta estas diferencias. No obstante, hay que aclarar que en los casos de baños regios vinculados a los palacios, era frecuente que formaran parte del protocolo cortesano, lo que obligaba a que en su interior se acogiera, en ciertas ocasiones, a un grupo numeroso. Por lo tanto algunos baños palatinos pueden asemejarse a los públicos, tal y como sucede con el de Comares en la Alhambra (fig.2).

⁵⁸ Hemos tomado como base la traducción de González Palencia (1928 vol. III: 330–332) aunque la hemos modificado tras consultar con la Dr^a Ana M^a Carballeira algunos términos que nos resultaban confusos. Aprovechamos la ocasión para agradecerle su valiosa ayuda.

⁵⁹ Así lo explica J. M. Torres Carbonell en la memoria inédita de su intervención arqueológica en el Baño de Churriana. Hemos consultado su interpretación con la Dra. Expiración García Sánchez, quien se muestra de acuerdo con dicha lectura y a la que agradecemos su valiosa ayuda.

⁶⁰ DOZY, R. P.: 1967, p. 333.

⁶¹ CORRIENTE, F.: 1997, p. 142.

En todos los baños medievales se distinguen dos áreas bien diferenciadas: la seca y la húmeda, a las que cabría sumar una tercera que sería la de servicio. Entre las dos primeras hay claras diferencias morfológicas y algunas similitudes⁶², que se explicarán cuando hagamos el oportuno análisis funcional. La diferencia entre las dos áreas principales se ha advertido desde antiguo en numerosos trabajos⁶³.

4. 1. Área seca

La que denominamos área seca, hace referencia al conjunto de dependencias que median entre la calle y la zona húmeda, como son el zaguán, las letrinas, el vestuario y las salas de reposo (figs. 1 y 2). Todas ellas se organizan en torno a un espacio que suele ser de planta cuadrada y de mayor altura, lo que permitía dotarlo de una linterna destinada a iluminar y ventilar (fig. 2). Las habitaciones de reposo siempre estaban abiertas al espacio central y solían estar sobreelevadas mediante tarimas de madera, en las que los bañistas podían tumbarse a descansar antes de salir a la calle.

Al no estar la zona seca sometida a las altas temperaturas y a la intensa humedad del área húmeda, los materiales constructivos y el modo de emplearlos fueron muy diferentes de los de ésta y en todo similares a los utilizados en cualquier casa⁶⁴. Esto explica que no se cubrieran con sólidas bóvedas y prefirieran casi siempre las armaduras de madera⁶⁵. También en la decoración se diferenciaban ambas zonas, *“cosa que no siempre han advertido los estudiosos del tema”*, pues en la zona seca se solían emplear materiales muy blandos como el estuco, *“totalmente incompatible con las salas de baño con vapor”*⁶⁶; así lo podemos ver en los baños granadinos de Comares (fig. 2) y del Polinario y en los marroquíes de Rabat-Salé y el de al-Mokhfya de Fez.

A este respecto, cuando Almagro describe el baño de Tordesillas hace un comentario muy acertado sobre las dependencias desaparecidas del área seca: *“al no estar construidas tan robustamente como las salas húmedas... se edificaban con materiales más endebles y suele ser habitual que acaben arruinándose mientras se mantiene en pie las otras zonas del baño, construidas con bóveda y muros de materiales más resistentes”*⁶⁷. Tordesillas no es un caso excepcional en este sentido, pues lo mismo sucedió en casi todos los baños conservados en España y ejemplo de ello son el Bañuelo de Granada⁶⁸ (fig. 1) y el de Ronda⁶⁹. Este

⁶² Esto ya ha sido advertido por Pauty cuando afirma que la *“pièce moyenne”* que corresponde a la bóveda del espacio central del área húmeda, es *“imitée de la coupole qui couvre le hall-vestiaire”* (PAUTY, E.: 1944, p. 207).

⁶³ PAUTY, E.: 1944, p. 203.

⁶⁴ PAUTY, E.: 1944, p. 217; BERMUDEZ PAREJA, J.: 1974-1975, p. 100.

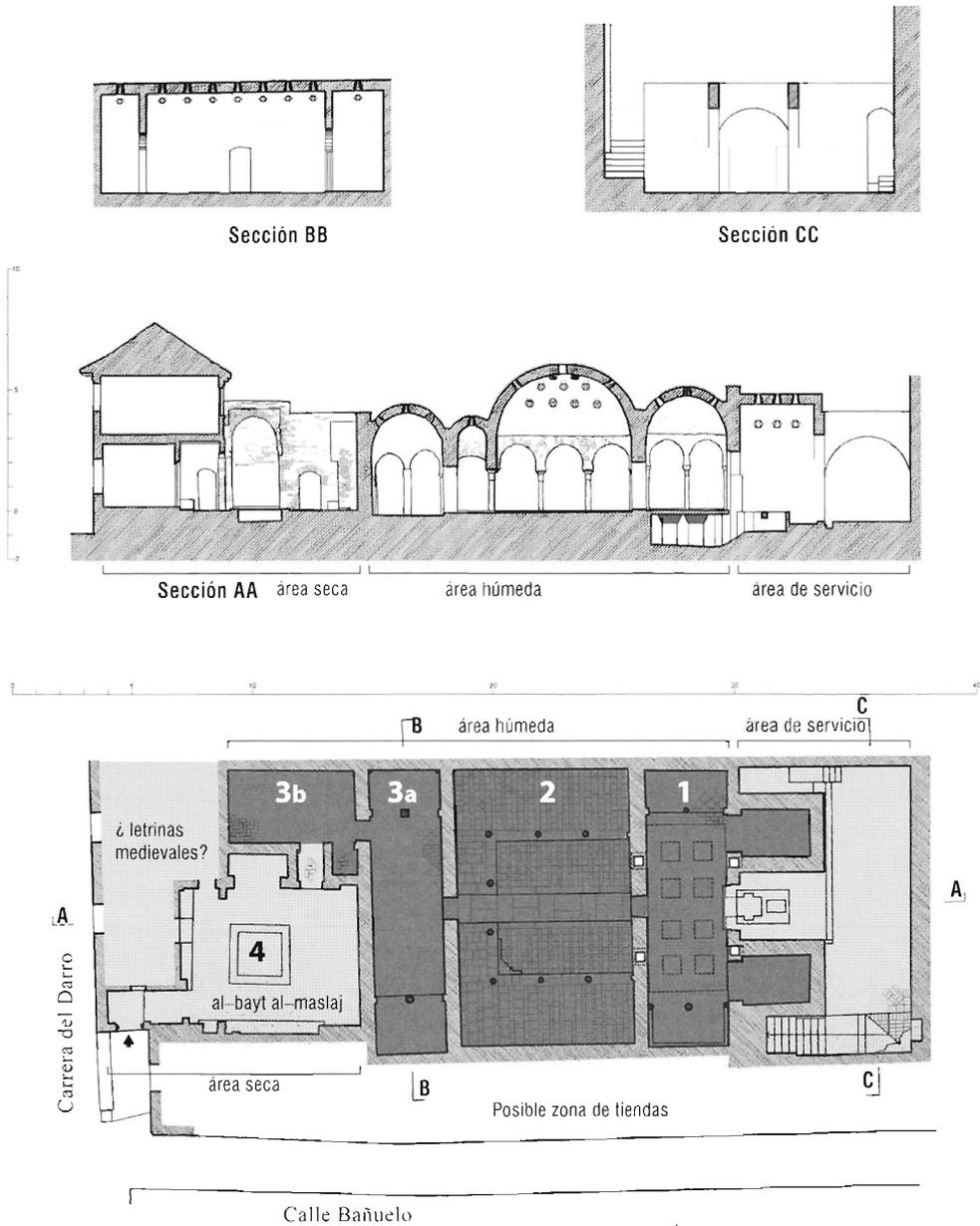
⁶⁵ PAUTY, E.: 1944, p. 212 y TORRES BALBÁS, L.: 1952, p. 182.

⁶⁶ EPAIZA, M. DE.: 1989, p. 15.

⁶⁷ ALMAGRO GORBEA, A.: 2005, p. 7.

⁶⁸ El patio actual por el que se entra al baño es evidente que es el área seca, donde estaba la sala de reposo-vestuario cubierta con linterna (ALMAGRO GORBEA, A.: 2004, p. 112).

⁶⁹ Sorprendentemente PAVON da por seguro que este espacio, al que denomina *apodyterium*, contaba con nueve piezas abovedadas (1990, p. 346).



Escuela de Estudios Árabes. Csic. A. Almagro. arqu.

Fig. 1. El Bañuelo (Granada). Plano base de A. Almagro, interpretado por los autores de este trabajo

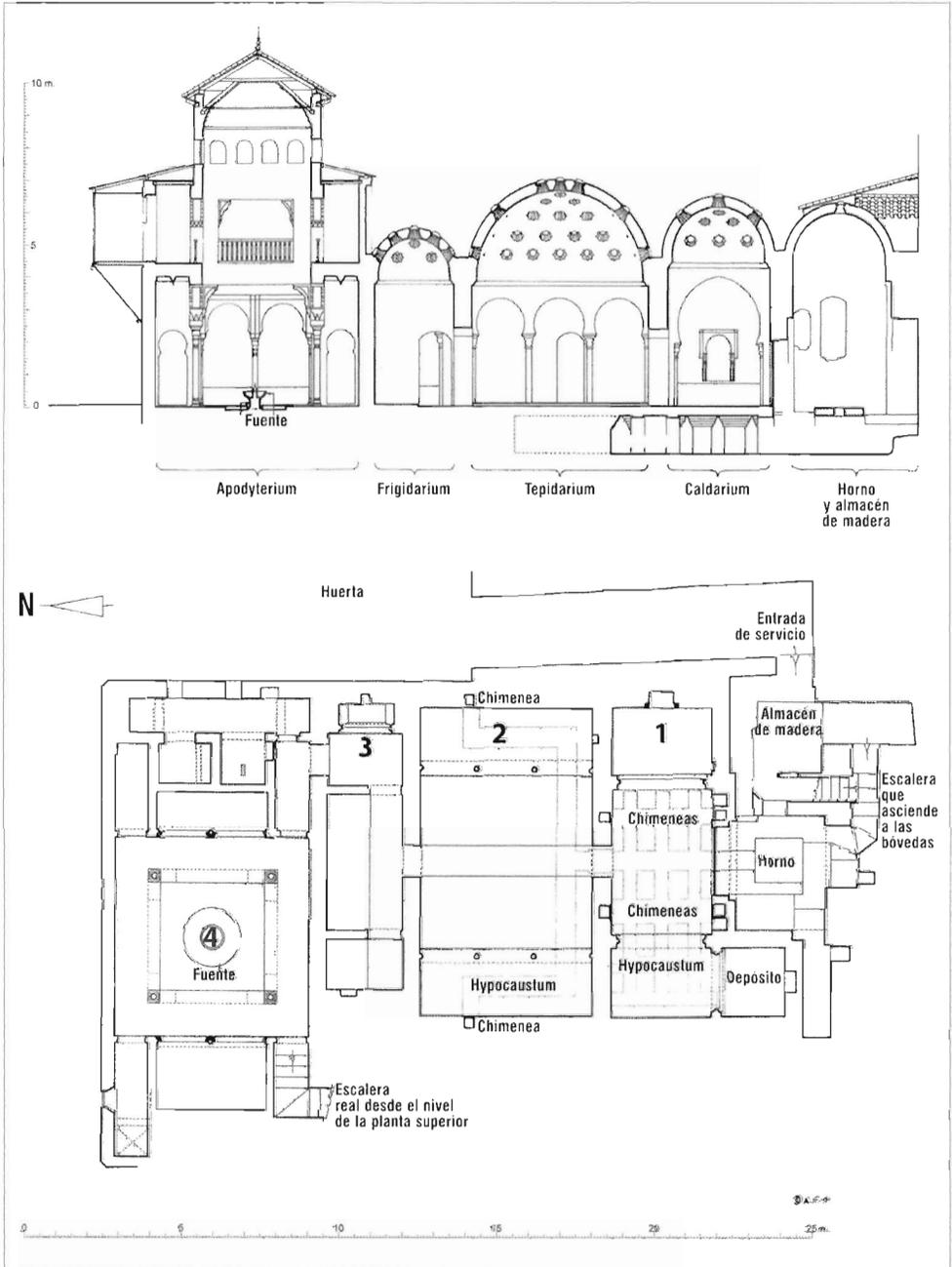


Fig. 2. Baño del Palacio de Comares en la Alhambra (Granada).
 Plano base de A. Fernández-Puertas en el que los autores de este trabajo nos hemos limitado a traducir al castellano los términos en inglés y a introducir la serie de números de la planta

carácter fragmentario de los edificios que nos han llegado es lo que ha dificultado su comprensión y análisis, pues con frecuencia quienes los han estudiado han creído ver en las salas abovedadas la totalidad del establecimiento⁷⁰. Torres Balbás pensaba erróneamente que la zona seca (*bayt al-maslaj*) sólo se daba “en algunos baños lujosos” y que con frecuencia este espacio “era un patio cubierto”⁷¹, como en el baño real de de la Alhambra de Granada, y en algunos otros; en ocasiones quedaba a cielo abierto”⁷². Esta opinión ha conducido a muchos a creer que el área seca, denominada *al-bayt al-maslaj*, “casi nunca lo encontramos en el baño urbano”⁷³ o que sólo se añadía “en algunos casos”⁷⁴. Recientes excavaciones están arrojando luz a este respecto⁷⁵, pues están permitiendo documentar esas áreas secas en edificios donde habían desaparecido por completo, como, por ejemplo, en los baños de Churriana de la Vega⁷⁶ y Torres Torres, lo que demuestra que hasta los establecimientos rurales más sencillos disponían de esta área cuya presencia era imprescindible en todo baño. Este tipo de pruebas arqueológicas deben tenerse muy en cuenta a partir de ahora para desterrar de una vez para siempre la idea de que la mayoría de los baños se reducían a las salas abovedadas que nos han llegado en pie, prejuicio que ha llevado a muchos investigadores, incluido Torres Balbás, a creer que la primera sala abovedada servía para vestuario⁷⁷.

El baño andalusí mejor conservado es el del palacio de Comares (fig. 2), por lo que podemos utilizarlo como modelo para conocer los elementos no preservados en la mayoría de los baños públicos, siempre con la precaución que impone su carácter palatino. Uno de dichos elementos es la sala de planta central cubierta con linterna, que también se adopta en baños públicos como el de la calle Real de la Alhambra (Polinario) o en el del Almirante de Valencia. Lo más interesante del área seca de Comares es la perfecta integración de todas sus dependencias en torno al espacio central cubierto con linterna, disposición que creemos también se dio en los baños públicos. Aquí podemos ver la solución acodada que se le da al acceso que lo comunica con el palacio y al que posibilita la entrada a la zona húmeda. También observamos cómo las letrinas son ubicadas estratégicamente

⁷⁰ Muy acertadamente señala estos problemas Mikel de Epalza en su valioso artículo (1989, p. 14).

⁷¹ La expresión de “patio cubierto” puede confundir, pues si no se aclara que estamos ante una cubierta en forma de linterna, muy similar a la adoptada en el baño de Comares, se puede concluir que se trata de algo provisional y de escasa elaboración arquitectónica, nada más lejos de la realidad.

⁷² TORRES BALBAS, L.: 1952, p. 182.

⁷³ AZUAR RUÍZ, R.: 1989, p. 39.

⁷⁴ AZUAR RUÍZ, R., LÓPEZ PADILLA, J. A. y MENÉNDEZ FUFUYO, J. L.: 1998, p. 26.

⁷⁵ La aparición, en excavación arqueológica, de dos nuevos baños en las ciudades de Valencia y Alcalá de Guadaíra evidencian nuevamente la existencia de un área seca (*bayt al-maslaj*) precediendo a las tres salas de los dos baños (HERREROS, T.: 2002, fig. 8 y DOMÍNGUEZ BERENJENO, E. L.: 2000, fig. 5).

⁷⁶ LÓPEZ OSORIO, J. M. y TORRES CARBONELL, J. M.: 2008.

⁷⁷ “Traspasado el ingreso se pasa a una primera sala rectangular, de 3,85 por 3,10 metros, cubierta con bóveda de medio cañón (...) Sería el cuarto frío a la vez que vestuario”, esta descripción corresponde a la primera sala abovedada del baño de Tordesillas hecha por TORRES BALBAS, L.: 1959, p. 416. De la lectura del artículo se desprende que no creyó que este baño tuviera un espacio seco (*bayt al-maslaj*) o sala de descanso-vestuario, precediendo las salas abovedadas hoy conservadas.

te para que no generen malos olores y cómo se le da especial protagonismo a los dos espacios afrontados que, abiertos al espacio central, estaban destinados al reposo, por lo que a esta zona en concreto se le ha venido llamando Sala de las Camas.

4. 2. *Área húmeda*

El área húmeda está conformada por varias salas cuya arquitectura es muy sólida y cerrada, pues las únicas aperturas que existían eran las claraboyas que se abrían en las bóvedas para la necesaria iluminación. Las salas suelen ser espacios alargados con alcobas extremas, planta muy similar a la adoptada en los salones de carácter residencial. El grosor de sus muros y la solidez de la obra de sus bóvedas evidencian el interés que se tenía en aislarlas con el fin de mantener mejor la humedad y las temperaturas de su interior. Debemos subrayar que para considerar una dependencia balnearia andalusí como parte del área húmeda es imprescindible que esté abovedada.

En la actualidad la mayor parte de los baños conservados presentan estos espacios en estado ruinoso, desprovistos de sus pavimentos de piedra y de los revestimientos de sus paredes. Los escasos restos de decoración que han llegado indican que tanto paredes como bóvedas estuvieron ornamentadas con motivos rojos pintados sobre fondo blanco; en algunos casos se representaba una arquitectura fingida, como en el Bañuelo, mientras que en otros se trataba de ricos motivos geométricos y vegetales como se ha podido comprobar en el baño de Elche⁷⁸, en los de Villardompardo (Jaén) y en los de doña Leonor de Guzmán en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas⁷⁹. Este efecto de claridad que proporcionaba el fondo blanco de las paredes se hacía más vivo gracias a la luz que aportaban las claraboyas de las bóvedas, que adoptaron forma de estrella y se cubrieron con vidrios de variados colores. No es arriesgado afirmar que la imagen lúgubre que hoy presentan es muy distinta de la que tuvieron en la Edad Media.

Dentro del área húmeda, los espacios estaban ordenados siguiendo una lógica de incremento de las temperaturas: más bajas en su inicio y más altas en el extremo opuesto. Tradicionalmente se ha simplificado esta realidad al hablar en singular de una sala fría, de otra templada y de una última caliente. Es oportuno iniciar su explicación diciendo que esto no es del todo verdad y que muy frecuentemente algunas de estas zonas podían tener más de una sala o dependencia.

La zona fría es la que se encuentra más alejada del horno y más inmediata al área seca. Aunque es frecuente que sólo cuente con una sala alargada se dan casos en los que llega a tener dos (fig. 1) y hasta tres. En los baños más pequeños es este espacio el que sufre mayores reducciones⁸⁰; el de Tordesillas podría ser un buen ejemplo si estuviéramos seguros de que el área húmeda

⁷⁸ AZUAR RUIZ, R., LOPEZ PADILLA, J. A. y MENENDEZ FUEYO, J. L.: 1998. lám. 30.

⁷⁹ TORRES BALBÁS, L.: 1959.

⁸⁰ “*De esas tres habitaciones, la más ancha es siempre la central, y la fría la más angosta*” (TORRES BALBÁS, L.: 1952, p. 183).

hoy conservada es la original⁸¹. Es muy habitual que tengan en sus extremos unos espacios más reservados, similares a las alhanías o alcobas existentes en la arquitectura residencial. Suelen disponer de una (fig. 1) o dos⁸² cabinas, en cuyo interior hubo piletas de agua que, en algunos casos, han sido confundidas con letrinas. Quienes han situado los urinarios en esta sala han estado muy condicionados por el simple hecho de haberlos visto en los baños magrebíes en uso a mediados del siglo XX⁸³, sin reparar en la manifiesta degradación que han sufrido, al igual que todos los otros edificios que forman parte de las medinas tradicionales. Nosotros defendemos para las letrinas medievales unos emplazamientos más adecuados que faciliten su ventilación, tal y como sucede en el Baño de Comares (fig. 2) y en el de Alcalá de Guadaíra⁸⁴ en donde las vemos ubicadas en un extremo del área seca, con ventanas abiertas a la calle que daba servicio a la leñera; también la evacuación de sus residuos sólidos hacía recomendable este tipo de emplazamiento cercano a la calle.

Estas cabinas de la zona fría suelen ser más pequeñas que las que veremos más adelante en la sala caliente. No obstante, hay que tener en cuenta que cualquier pileta que hubiera en las alhanías fue destruida una vez que estos edificios dejaron de funcionar como baños. Testimonio de que existieron los encontramos en el Baño de Comares (fig. 2), en la alhanía oriental de su sala fría, y en el del Almirante de Valencia, tal y como aparece en los planos que Laborde hizo a principios del siglo XIX; aunque estas últimas no parecen ser medievales, nos recuerdan las que allí debieron de haber en el siglo XIV.

La zona templada está situada entre la caliente, cuyas temperaturas extremas no se pueden soportar mucho tiempo, y la fría, en la que el bañista permanece poco tiempo debido a su temperatura más baja. Ocasionalmente podía extenderse bajo ella algún ramal del hipocausto procedente de la sala caliente⁸⁵, aunque por su alejamiento del horno nunca se llegaría a calentar tanto. En ella se queda el bañista cuando sale de la sala caliente “...descansando y prosiguiendo en un ambiente más suave su proceso de exudación. Es también lugar social de conversación, sentados o tumbados en las tarimas de piedra... En esta sala se hará limpiar la piel y masajear al mismo tiempo”⁸⁶. Esta diversidad de funciones hacen de ella el lugar en el que más tiempo se permanecía durante el baño propiamente dicho, antes de salir fuera y descansar en la sala de reposo del área seca, por lo que podríamos considerarla como la zona de reposo y sociabilidad de la parte húmeda del baño. Por esta similitud de funciones de la sala templada (*al-bayt al-wastānī*) y del vestuario (*al-bayt al-maslaj*) se explica el parecido de sus plantas, lo que permite concluir que

⁸¹ Tenemos la sospecha de que no es así y que le falta una nave húmeda en el frente occidental de lo conservado. Lo que sí es seguro es que su parte seca desapareció por completo (accesos, vestuario y salas de reposo), tal y como ya se ha publicado (ALMAGRO GORBFA, A.: 2005, p. 7).

⁸² Es el caso del baño jienense de Villardompardo, del mudéjar de Tordesillas y el de Yabal Zagora en Marruecos.

⁸³ PAUTY, E.: 1944, p.203; EPALZA, M.: 1989, pp. 16 y 17.

⁸⁴ DOMÍNGUEZ BERENJENO, E. L.: 2000, fig. 5.

⁸⁵ Es el caso de los baños palatinos de Madīnat al-Zahrā' y de Comares (fig. 2) y de los dos públicos hallados en Jaén: Villardompardo y Naranjo.

⁸⁶ EPALZA, M. DE.: 1989, p. 19.

espacios con funciones similares adoptan formas semejantes. Lo dicho también justifica que, en la mayoría de los baños urbanos, la zona templada sea la más grande de las tres que conforman el área húmeda, llegando incluso a hipertrofiarse para crear una compleja solución arquitectónica presidida por un espacio central abovedado, rodeado de otros cuatro que están también cubiertos con bóvedas y abiertos al primero mediante galerías⁸⁷. La falta de amplitud obligó con frecuencia a adaptar el modelo descrito, reduciendo las galerías a tres⁸⁸ y hasta dos⁸⁹, por lo que se intentó simular estas pérdidas mediante arquerías fingidas pintadas en las paredes, tal y como se puede ver todavía en el Bañuelo de Granada. También se dio el caso excepcional de necesitar una zona templada algo mayor que la aportada por el modelo antes descrito, lo que se solucionó duplicando uno de los cuatro espacios perimetrales, sin que ello afectara a las dimensiones de la sala central ni a las galerías que la circundan. El único ejemplo de ello que conocemos lo proporciona el baño jienense de Villardompardo.

La zona caliente es la última de las tres que componen el área húmeda y es la que presenta una morfología más estable. Suele estar reducida a una sala de planta rectangular con alhanías en sus extremos. Su mayor temperatura se debe a un especial aporte calorífico que se conseguía mediante las siguientes estrategias: sistema de hipocausto existente bajo su pavimento; ubicación junto al horno, separado de él por un fino tabique; instalación de cuatro chimeneas encastradas en sus paredes para facilitar el tiro; presencia, al menos, de una pileta de agua caliente y, finalmente, por la presencia de vapor de agua procedente de la caldera. Es sin duda la primera de las estrategias mencionadas la que más calentaba la sala, pues el aire procedente del hogar, a temperaturas muy altas, recorría las galerías subterráneas del hipocausto caldeando todo el pavimento, para después ascender por cuatro chimeneas que, empotradas en las paredes, servían a su vez de tiro y facilitaban también el caldeamiento de las paredes; aunque hay casos en los que alguno de los ramales del hipocausto se introduce en la sala templada, lo habitual es que se limite sólo al subsuelo de la caliente, sin invadir sus alhanías. No obstante, se conocen algunos ejemplos en los que el hipocausto se extiende a la totalidad de la sala, invadiendo los extremos en los que están las alhanías; éste es el caso del baño granadino de Churriana de la Vega y el del Almirante de Valencia.

La pileta para el agua caliente y para la fría son imprescindibles en cualquier sala caliente. Lo más habitual es que se encuentren en el interior de dos cabinas de planta cuadrada flanqueando el horno, tal y como sucede en el Bañuelo (fig. 1); en otros baños como el de San Antonio de Murcia (fig. 4) sólo hay una de ellas al lado del horno, mientras que la otra aparece dentro de una de las alhanías, como en Comares (fig. 2); la solución más sencilla fue ubicarlas por separado en cada una de las alhanías⁹⁰, o situarlas juntas dentro de una de ellas, tal y como lo

⁸⁷ Es el caso de los baños jienenses de Villardompardo y Naranjo; los granadinos de Mercedarias, calle Real de la Alhambra y el de Baza; los cordobeses de San Pedro y el del Alcázar Califal, el de la Alcazaba de Jerez, el de la judería de Palma de Mallorca, el mudéjar del monasterio de Santa Clara de Tordesillas.

⁸⁸ Es el caso de los baños de Hernando de Zafra y del Bañuelo (fig. 1).

⁸⁹ A modo de ejemplo citaremos sólo dos casos: Almirante de Valencia y el de Gibraltar.

⁹⁰ Este debió de ser el caso del baño de San Lorenzo de Murcia (fig. 4).

vimos en el baño del Trinquete de Murcia. En estos últimos casos en los que ya no hay cabinas a ambos lados del horno, se puede llegar a pensar que las piletas de obra nunca existieron, proponiéndose entonces, erróneamente, que la pileta de agua fría era de madera y que la caliente no era imprescindible, pues los usuarios podían extraer el agua directamente de la caldera⁹¹, gracias a la presencia de “un arco de ladrillo abierto en el muro oriental de la sala caliente”⁹². A esta interpretación errónea se ha podido llegar, entre otros motivos, por el simple hecho de que la mayoría de las piletas fueron destruidas una vez que los baños fueron abandonados como tales, por lo que no se ven restos de ellas a primera vista⁹³; mucho más difícil es hallar restos de ellas en los casos en los que el hipocausto se extendió por debajo de las alhanías⁹⁴, pues el expolio de estas infraestructuras, con el consiguiente hundimiento de los suelos, elimina toda huella.

Es oportuno advertir que las piletas, por lo general, no son bañeras en las que uno se pudiera sumergir, tal y como se hacía en las termas romanas, sino que se trata de simples contenedores de los que el bañista extraía con un balde el agua caliente y la fría hasta conseguir la temperatura deseada para luego lavarse y enjabonarse. No obstante, en el baño anejo al salón de Abd al-Rahmān III de Madīnat al-Zahrā', una de las alhanías de la sala caliente se convirtió en una pequeña bañera forrada de mármol con tres escalones que permitían acceder y sentarse en su interior. A pesar del interés de este ejemplo palatino, no creemos que dicha solución estuviera generalizada en los públicos pues, una vez practicada la inmersión, el agua quedaba impura y, por tanto, inutilizable para otros bañistas⁹⁵. En Oriente se ha podido com-

⁹¹ Una de las miniaturas del Lapidario de Alfonso X representa una interesante escena de baño en la que se ve a un hombre asomándose a una cabina en cuyo interior hay una pileta de planta cuadrada. Tomando como base esta imagen algunos afirman que el personaje lo que está manipulando es la “caldera del baño” (MENENDEZ PIDAL, G.: 1986, p.132).

⁹² CAMPS, C. y TORRÓ, J.: 2002, p. 138, fig. 3

⁹³ En una buena excavación se pueden localizar los restos de su cimentación, siempre que exista el planteamiento previo de buscarlos, pues es frase conocida que “se encuentra lo que se busca”.

⁹⁴ Es lo que sucede en los baños de Churrriana de la Vega y en los del Almirante de Valencia.

⁹⁵ Las reflexiones de M. Dow sobre este asunto son recogidas por J. M. Torres Carbonell en la memoria inédita de su intervención arqueológica en el Baño de Churrriana: “En su estudio de los hammams de Palestina, (MICHAEL DOW, 1996, pp. 15–16 y 36) ha estudiado las implicaciones de las disposiciones religiosas en las costumbres del baño. Señala que la cantidad mínima de agua que no se vuelve impura por el hecho de que una persona se sumerja en ella varía según las escuelas religiosas islámicas. Las escuelas shafi'i y hanafi, dominantes en el Próximo Oriente, consideran que la cantidad mínima necesaria es de dos qullah, unidad de medida que corresponde aproximadamente a unos mil litros, es decir, un volumen de agua de un metro cúbico. Esto significa que las pilas de inmersión de dimensiones menores no podrían utilizarse para el lavado ritual (gusl) ya que el agua se tornaría impura inmediatamente al entrar en contacto con la persona en estado de yanaba o impureza mayor. La escuela maliki, dominante en Al-Andalus y el Magreb, mantiene que una persona impura que se sumerja en una pila de menos de mil litros no convierte necesariamente el agua en impura. Las implicaciones de cada situación quedan patentes en el hecho de que en el Próximo Oriente, área de mayoría shafi'i y hanafi, no sea común la inmersión de los bañistas, ya que ello supondría utilizar una cantidad de agua aparentemente difícil de conseguir regularmente. Dow (1996, p. 16) ha comprobado que las pilas que existen en los baños de Palestina no reúnen las condiciones necesarias para que los bañistas se sumerjan, sirven para almacenar agua que los bañistas se echan sobre el cuerpo mediante baldeo. La inmersión sería más factible en las áreas de mayoría maliki, donde, al menos en principio, es necesario utilizar una menor cantidad de agua para ello. En cualquier caso, las costumbres locales y la diferente disponibilidad de agua hacen que exista una gran variabilidad regional. En la actualidad, por ejemplo, en Marruecos no es habitual la inmersión de los bañistas.”

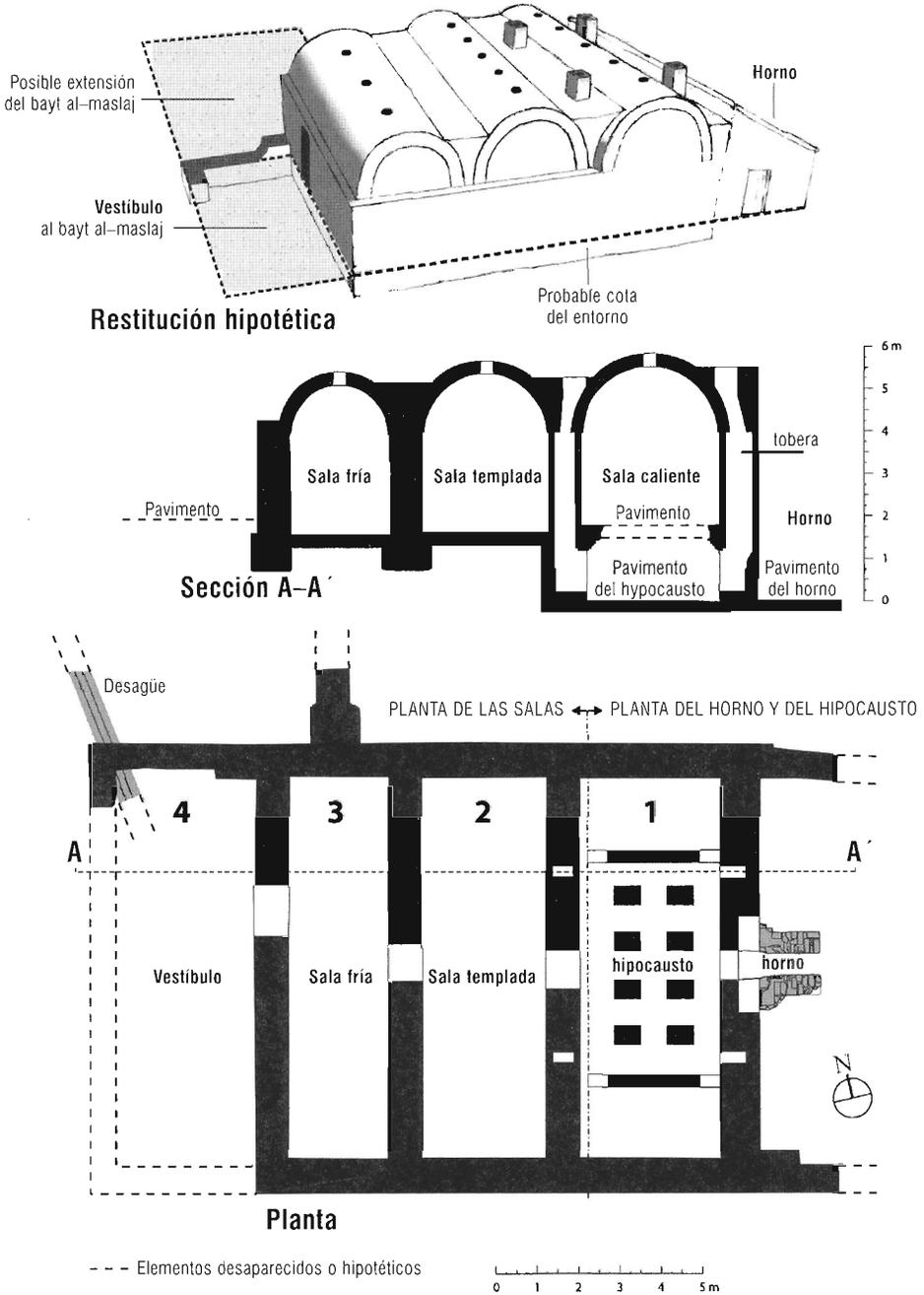


Fig. 3. Baño de Churriana de la Vega (Granada). Plano de J. M. Torres Carbonell.

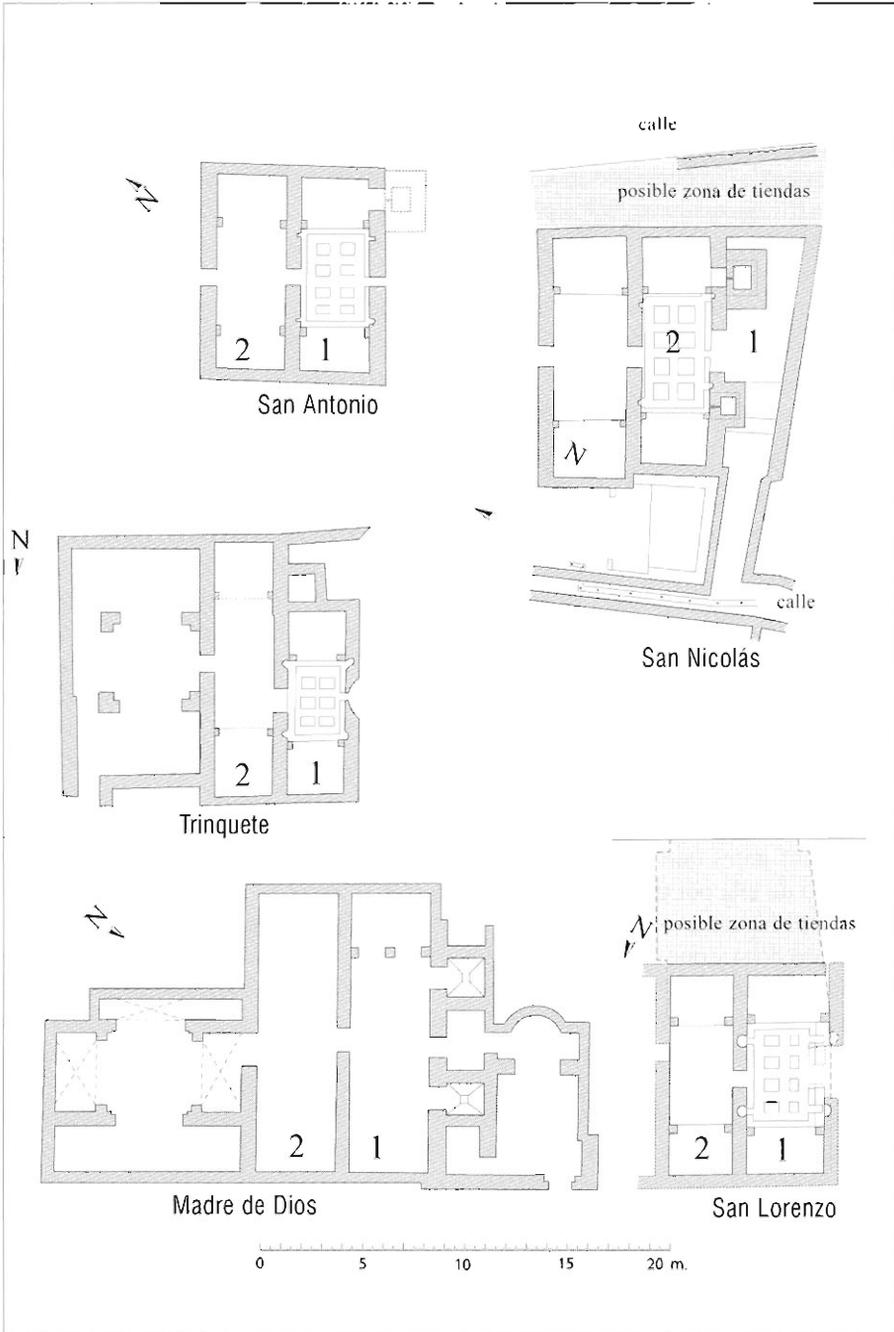


Fig. 4. Baños medievales de la ciudad de Murcia.

probar que la presencia o no de piletas de inmersión dependía de la cantidad de agua disponible y, por ello, en Palestina y Siria casi nunca se dieron, mientras que en El Cairo, donde el Nilo aseguraba caudales suficientes, eran abundantes y estaban provistas de agua caliente, llegando a alcanzar una capacidad de 3.000 litros.

Dadas las altas temperaturas que se alcanzaban en este espacio y en especial en su pavimento, fue necesario usar un calzado adecuado de gruesas suelas con el fin de no sufrir quemaduras en los pies. Sobre el pavimento que acabamos de mencionar, calentado por la infraestructura del hipocausto, los bañistas arrojaban agua que al evaporarse proporcionaba el preciado baño de vapor. Cuando estos edificios están muy destruidos o sólo conocemos algunas de sus salas, es la caliente la que mejor se identifica, gracias a la presencia del hipocausto y de sus cuatro chimeneas.

4. 3. Área de servicio

El área de servicio, la tercera de las que componen la totalidad del establecimiento balneario junto con la seca y la húmeda, contaba con acceso propio. Se situaba siempre inmediata a la sala caliente, pero no estaba comunicada con ella mediante puerta alguna. Sus dependencias son imprescindibles para el correcto funcionamiento de cualquier baño, pues aquí se ubican el horno, la caldera y la leñera. A este lugar llegaba el agua y desde este lugar se distribuía con el fin de que nunca faltase el preciado líquido. En planta se trata de espacios poco caracterizados, cuya forma se adaptaba a la superficie resultante entre lo construido y el límite de la parcela. Habitualmente aquí se halla también una escalera para acceder a los extradoses de las bóvedas del baño y al aljibe cuando éste último se emplaza en alto.

El horno u hogar y la caldera que sobre él se disponía solían ubicarse dentro de un espacio cubierto, habitualmente abovedado y separado de la zona de la leñera. Ya dijimos antes que este espacio estaba situado al otro lado de la sala caliente, separado de ella por un fino tabique. Dado que el hogar es el que alimenta de aire caliente al hipocausto, es necesario que ambos elementos estén comunicados mediante una boca y que se encuentren a igual cota, por ello el suelo del área de servicio suele ser la parte más baja en todo baño. La caldera se encontraba más alta, con el doble fin de servir con más facilidad a las piletas y para que su vapor pasara más fácilmente a la sala caliente, mediante el orificio que debió de existir en el tabique de separación ya comentado. En los Baños de la Reina de Murcia, de origen islámico aunque llamados así por haber pertenecido a María de Molina, la caldera era de bronce, según describe un contrato de censo del año 1391: *“los quales baños esta agora vna caldera grande nueva con que se calienta el agua para los dichos baños... et que tengades sienpre los dichos baños guarnidos de buena caldera, tal et tan buena como la que agora y esta, que pese veynte arrovas et media de puro arambre. segund que es pesada en vuestra presencia et del notario”*⁹⁶. En Toledo, Córdoba y Granada, constan diversos ejemplos, documentados igualmente por los textos, en que estas calderas eran de cobre⁹⁷.

⁹⁶ TORRES FONTES, J.: 1975, p. 69.

⁹⁷ PAVÓN MALDONADO, B.: 1990, p. 344.

El mantenimiento de todos estos servicios requería la presencia casi continua de un empleado que debía entrar y salir sin establecer contacto alguno, ni físico ni visual, con las salas húmedas, pues ciertos días de la semana o a ciertas horas, el baño podía ser utilizado por mujeres⁹⁸. Si obligatorio fue este tipo de incomunicación, también lo era que funcionara continuamente el paso del agua, del vapor y del aire caliente a las salas húmedas, para ello fue necesario crear toda una serie de conducciones y orificios que lo posibilitaran sin que ello supusiera comunicación visual alguna.

El principal punto de toma del agua se hacía en esta zona de servicio. Era captada de diferentes maneras, según las condiciones hidrológicas y topográficas de cada ciudad. Cuando el nivel freático estaba cerca de la superficie lo más frecuente era extraerla mediante noria⁹⁹. En otros casos, cuando la pendiente lo facilitaba, se emplazaba un aljibe que permitiera asegurar un suministro estable al baño. Desde éste, el agua circulaba hacia las piletas frías y hacia la caldera mediante atanores de cerámica, similares a los que se utilizaban para conducir el agua caliente a su correspondiente pileta.

Tras el abandono de los baños, fue frecuente que sus parcelas fueran partidas en, al menos, dos nuevas fincas, división que venía favorecida por las diferencias estructurales que hay entre el área seca y la húmeda y por el hecho de que todo baño solía disponer de dos entradas. Una vez efectuada la partición, el acceso a los espacios abovedados ya no podía hacerse por la puerta principal del baño, por lo que en muchos casos se habilitó como puerta principal de la nueva parcela el antiguo ingreso a la leñera, para lo que fue necesario abrir un vano al interior de la antigua sala caliente por la zona del horno, el único punto en el que no existe un muro grueso, sino un arco de descarga cerrado con un tabique muy fácil de eliminar. Esto es lo que sucedió en el baño de Madre de Dios (fig. 4) y en el de Pescadería de Córdoba.

5. Aproximación tipológica

Ya hemos comentado suficientemente el problema de conservación que han sufrido el área seca y la de servicio en la mayoría de los baños que conocemos. Por este motivo nuestro intento de establecer una elemental clasificación basada en criterios morfológicos, se reducirá sólo al área húmeda de los baños públicos, la que está siempre abovedada. Con esta clasificación perseguimos conocer mejor el funcionamiento del baño, las actividades constantes y comunes en todos ellos, las posibles variantes de uso y la muy probable existencia de diferentes modelos o tradiciones arquitectónicas. Sobre todo, intentaremos descubrir cuándo una solución arquitectónica puede evidenciar un nuevo uso, o uno más especializado. Por ello no nos vamos a detener a comentar otras clasificaciones que agrupan los baños según sus salas se organicen siguiendo

⁹⁸ Sobre la problemática de la presencia de la mujer en el baño, véase PUENTE GONZÁLEZ, C.: 2006.

⁹⁹ Este sistema está documentado en el baño del Almirante de Valencia (CAMPS, C. y TORRÓ, J.: 2002, p. 137) y en los de Ronda.

un eje rectilíneo o acodado¹⁰⁰, pues una u otra disposición no reflejan diferencia funcional alguna sino que se deben a condicionamientos impuestos por la forma de la parcela en la que se construye el baño.

Lo común a todos los tipos de baños que ahora vamos a estudiar es la presencia de un horno con su hipocausto y la sucesión de un mínimo de tres salas, con las que se pretendía conseguir un gradiente térmico, imprescindible en estas instalaciones de baños.

Hechas todas estas aclaraciones nos atrevemos a diferenciar dos grupos con los subgrupos siguientes:

- Grupo I. Es el más elemental. Suele tener un mínimo de tres crujías rectangulares formando su zona húmeda, entre las que no se observan diferencias significativas¹⁰¹. Sin pretender ser exhaustivos, podríamos citar como ejemplos antiguos de este grupo los baños de Vascos¹⁰² y los de la ciudad de Toledo del Caballero y Cenizal. De principios del siglo XIII o anteriores podemos enumerar los de Elche (Alicante)¹⁰³, San Andrés¹⁰⁴ (Valencia), Segura (Jaén) y Chinchilla (Albacete), así como los rurales nazaries de Celín (Almería) y Ferreira¹⁰⁵.
- Grupo II. A diferencia del grupo anterior aquí sí se rompe la homogeneidad de las salas en favor de un crecimiento de una de ellas. Proponemos dos subgrupos:
 - Subgrupo II A. Se caracteriza porque la sala caliente aparece como la más ancha, sin que ello genere soluciones nuevas en su compartimentación tripartita, y sin afectar a la bóveda que la cubre, que sigue siendo corrida como en el grupo I; tampoco en este subgrupo se produce alteración alguna del número de arcos de las habituales biforas de acceso a las alhánias o alcobas extremas. Algunos ejemplos de este subgrupo son los baños de Churriana de la Vega (fig. 3), Huéneja¹⁰⁶ y los de Aldeire¹⁰⁷.
 - Subgrupo II B. Es en todo igual al anterior excepto en el emplazamiento de su sala más ancha que ahora es la inmediata a la caliente. Pertenecientes a este subgrupo podemos citar los baños de Torres Torres (Valencia), el granadino de Cogollos y el del Palacio nazari de Abencerrajes de la Alhambra. Este subgrupo suele ser considerado habitualmente como rural¹⁰⁸.

¹⁰⁰ PAVÓN MALDONADO, B.: 1990, p. 305.

¹⁰¹ Con ocasión de la publicación de una pequeña monografía dedicada al baño de Elche, sus autores actualizan los conocimientos que teníamos sobre este tipo de baño y su distribución geográfica. Conviene advertir que incluyen en este grupo el baño de S. Antonio de Murcia, sin reparar que su tercera nave nunca fue excavada, por lo que no podemos excluir que se trate de un caso similar al de Madre de Dios.

¹⁰² IZQUIERDO BENITO, R.: 1999.

¹⁰³ AZÚAR RUIZ, R., LÓPEZ PADILLA, J. A. y MENÉNDEZ FUEYO, J. L.: 1998.

¹⁰⁴ HERREROS, T.: 2002, Fig. 8.

¹⁰⁵ RIVAS RIVAS, J. C.: 1982, pp. 47–50.

¹⁰⁶ RIVAS RIVAS, J. C.: 1982, pp. 50–53; VÍLchez VÍLchez, C.: 2001, pp. 86–88.

¹⁰⁷ RIVAS RIVAS, J. C.: 1982, pp. 41–45; VÍLchez VÍLchez, C.: 2001, pp. 83–85.

¹⁰⁸ TORRES BALBÁS, L.: 1952, p.183.

- Grupo III. Lo más característico de este grupo es que una de las salas tripartitas de bóveda corrida del área húmeda, que nunca es la caliente, gana en anchura y cada uno de sus espacios se dota de bóveda propia. En la mayoría de los casos podemos hablar de una auténtica hipertrofia. Aquí asistimos a la formación de un complejo de espacios presidido por uno central, cuadrado habitualmente, cuya bóveda se suele elevar sobre las demás con voluntad de generar una planta central con dependencias satélites a su alrededor: su número oscilará entre un mínimo de dos y el ideal de cuatro. En el primer caso, con un mínimo de dos, es necesario que se abran al espacio central mediante triforas, tal y como sucede en el baño valenciano del Almirante. Este último ejemplo tiene un gran interés pues la sala en la que se produce el fenómeno que tratamos tiene una anchura de 3,60, sólo 45 cm más que las otras dos (3,15); es evidente que si no conociéramos su alzado y reparáramos sólo en su planta, probablemente lo hubiéramos incluido entre los más modestos de nuestro subgrupo II B, junto al baño de Torres Torres cuya sala también es la más ancha (2,90), 0,50 más que la caliente (2,40) y casi un metro más que la fría (2 m). El caso concreto del baño del Almirante evidencia que en este grupo el cambio cualitativo a lo que siempre afecta es a la cubierta y no siempre a la planta. No obstante, no podemos dejar de ver en este caso y en otros similares que asistimos a la adaptación de un modelo más complejo, de planta central y porticado, que no siempre es posible construirlo en su totalidad. Prueba de este fenómeno de adaptación lo encontramos en los casos en los que falta una o dos de las galerías y se opta por simularlas mediante una representación pictórica en las paredes de los frentes en los que falta.

Este grupo admite también dos subdivisiones:

- Subgrupo III A. En el que la hipertrofia descrita afecta sólo a la sala inmediata a la caliente, a la que tradicionalmente se le denomina templada (*al-bayt al-wastāni*). Es el subgrupo mejor representado entre los baños urbanos. Aunque la mayor parte de los ejemplos pertenecientes a él fueron levantados en los territorios del antiguo reino nazarí, no parece que estemos ante una innovación tipológica tardía (siglos XIII–XV), pues existen varios de estos baños anteriores a mediados del siglo XIII, como el califal del Alcázar de Córdoba, los jienenses del Naranjo y Villardompardo, los de San Pedro y Pescadería en Córdoba, el de Palma de Mallorca y el de los Tintoreros de Tremecén. Por todo ello, creemos que estamos ante un subgrupo antiguo, que a partir del siglo XIII se generaliza por todo el territorio nazarí a la vez que se adopta en territorio cristiano, tal y como lo prueban los baños de monasterio de Santa Clara de Tordesillas y el del Almirante de Valencia¹⁰⁹, este último datado recientemente como obra cristiana del siglo XIV. El ejem-

¹⁰⁹ CAMPS, C. y TORRÓ, J.: 1992.

plar más conocido de todos es el Bañuelo de Granada (fig. 1), cuya tradicional datación en el siglo XI nos parece discutible, pues su fábrica y sus bóvedas de ladrillo nos parecen más tardías, nunca anteriores al siglo XII; a la espera de los resultados del estudio definitivo que del mismo hemos emprendido, proponemos una fecha provisional de principios del siglo XIII. Situados también en la ciudad de Granada están los de Mercedarias, Hernando de Zafra, el de Calle del Agua y el del palacio de Comares en la Alhambra (fig. 2). También tardíos son los de Ronda y Baza.

- Subgrupo III B. Es muy similar al anterior (III A), excepto en el orden en el que se encuentra el espacio hipertrofiado dentro del área húmeda, pues aquí no está inmediato a la sala caliente sino que aparece desplazado hacia la zona más fría, mediando entre ambos espacios una sala alargada muy parecida a la caliente. Los ejemplos que sustenten esta propuesta de subgrupo, además de ser muy escasos y fragmentarios, se localizan todos ellos en la ciudad de Murcia (fig. 4), a excepción del baño de Gibraltar que, según cuál de sus cuatro salas abovedadas sea en realidad la caliente, podrá o no ser considerado otro ejemplo de este subgrupo. Estas limitaciones nos obligan a presentar el subgrupo con grandes reservas.

Intentaremos a continuación ofrecer nuestras razones para hacer esta propuesta con los datos que creemos la sustentan:

- 1º. Aceptar la existencia del nuevo subgrupo nos permite seguir defendiendo que la zona húmeda de un baño público tiene al menos tres espacios diferenciados, tal y como lo comentamos cuando definimos nuestro grupo I, considerado el más elemental y representado por un número significativo de baños rurales. Si este grupo de estructura más sencilla cuenta con tres espacios en la zona húmeda, no parece lógico suponerle a los baños urbanos de Murcia sólo dos¹¹⁰.
- 2º. Cinco baños han sido documentados arqueológicamente en la ciudad de Murcia y dos de ellos los hemos adscrito con bastante seguridad a este subgrupo III B (fig. 4). El de Madre de Dios, a pesar de haber sido demolido en su totalidad a mediados del siglo XX, es el más interesante al ser el único del que conocemos su alzado. Gracias a las fotos conservadas y al breve estudio que hiciera de él Torres Balbás¹¹¹, sabemos que las dos salas alargadas y el espacio de planta central estuvieron abovedados,

¹¹⁰ Esta opinión la comparten otros colegas cuando afirman que "*nunca los baños hispano-musulmanes públicos dependientes de los habus prescindieron de las tres salas reglamentarias y del apodyterium, planta que se hizo extensiva a los baños regios, a los que concurrían la familia real y cortesanos*" (PAVÓN MALDONADO, B.: 1991, p. 305).

¹¹¹ TORRES BALBÁS, L.: 1952. Conviene advertir que Torres Balbás cuando estudió este baño interpretó el orden de sus salas de manera opuesta a como nosotros lo hacemos, pues pensaba que al baño le "*falta otra cámara inmediata, la más caliente*" (p. 437). Esta confusión se debe a que lo habitual en los baños por él conocidos era que el gran espacio de planta centrada estuviera junto a la sala caliente, tal y como lo vemos en nuestro subgrupo III A.

incluidas las cuatro estancias que rodean a este último. Cuando Torres Balbás analizó esta parte del baño, convertida en ese momento en un pequeño patio, comentó que su bóveda “probablemente sería de paños”, pues aún subsistían “los arranques de las trompas de ángulo”¹¹²; esta solución arquitectónica sólida y cerrada nada tiene que ver con la habitualmente adoptada en una sala de reposo del área seca, normalmente una linterna de estructura ligera, abierta mediante varias ventanas. Si mantenemos el doble principio que defiende que las dependencias abovedadas suelen formar parte de la zona húmeda y que la sala de reposo de planta central de la zona seca de cualquier baño andaluz presenta soluciones ligeras para su cubrición, parece razonable entonces defender que el baño de Madre de Dios es el ejemplo más claro que prueba la existencia de este subgrupo, pues sus dos salas alargadas y el espacio de planta central formarían la totalidad del área húmeda de ese baño, debiéndose reconocer que el espacio de reposo húmedo de este baño se aleja más de la sala caliente de lo visto en los ejemplares del anterior subgrupo (III A). El segundo ejemplo sería el baño del Trinquete del que sólo conocemos su planta (fig. 4); su interés como segundo testimonio depende de que previamente hayamos aceptado la validez del baño de Madre de Dios como ejemplo tipológico. Resumiendo podemos concluir que sólo se pueden hacer dos interpretaciones tipológicas de los baños de Madre de Dios y Trinquete:

La primera es la que consideramos más probable. Consiste en interpretar el espacio de planta central que antecede a las dos salas rectangulares como el espacio de reposo de la zona húmeda. Esta propuesta implicaría la existencia en el área seca de otro espacio de planta central de similar disposición y con función de vestíbulo. No obstante, de esta organización, que supondría la existencia de dos espacios de planta central muy próximos, no conocemos ningún paralelo seguro, pues el de Gibraltar es un caso dudoso. En coherencia con nuestra propuesta, si añadimos a los dos baños murcianos la sala de reposo del área seca comprobaremos que mejora su inserción en la trama urbana, pues de esta manera sus accesos quedan más inmediatos a las calles principales que los bordean¹¹³.

La segunda interpretaría el espacio de planta central como el vestíbulo o sala de reposo del área seca (*al-bayt al-mastaj*), lo que nos obligaría a afirmar que estamos ante un tipo de baño en el que su área húmeda ya no cuenta con una de las dos salas que preceden a la caliente. En este caso habría que afirmar también que estos baños urbanos de Murcia serían tipológicamente más sencillos que la mayoría de los baños rurales andaluzes que cuentan con tres salas alargadas formando su área húmeda. Esta interpretación llevaría implícito defender que en el área seca de un baño andaluz se emplearía el mismo sistema

¹¹² TORRES BALBÁS, L.: 1952, p. 437.

¹¹³ En el caso del baño del Trinquete a la calle Sociedad y en el de Madre de Dios a la calle Frenería.

de cubrición que el utilizado en la húmeda¹¹⁴, pues ambas estarían cubiertas con sólidas bóvedas, lo que no se corresponde con lo hasta ahora conocido en al-Andalus. Como datos que parecen favorables a esta segunda interpretación, hay que mencionar la existencia de varios ejemplos norteafricanos, principalmente localizados en Rabat y Salé, similares a los de nuestro Grupo I. Se trata de baños con tres salas rectangulares húmedas, más un área seca articulada en torno a un espacio de planta central que presenta la particularidad de que sus habitaciones de reposo se abren ampliamente a un "*espace carré abrité sous une coupolette dont les huit pans curvilignes sont portés par des trompes en demi-voûtes d'arêtes*"¹¹⁵, estando algunas de sus estancias de reposo cubiertas también mediante bóvedas. Incluso dos de estos baños, el del Souk y el de Derb Nekhla, ambos en Salé¹¹⁶, están compuestos por sólo dos grandes salas rectangulares en el área húmeda más la de planta central del área seca¹¹⁷. Creemos, no obstante, que con la escasa información arqueológica y documental existente sobre estos edificios, debemos acoger con cautela los datos comentados, primero porque, como ya dijimos, pueden haber sufrido transformaciones importantes a lo largo de los siglos, perdiendo una o incluso varias de sus dependencias originales; segundo, porque la influencia de la arquitectura balnearia oriental, en la que el área seca está siempre abovedada, pudo haber dejado su impronta en estos baños norteafricanos separándolos de los andalusíes. En cualquier caso, si finalmente cuando se disponga de suficiente información se llega a la conclusión de que los ejemplares murcianos se pueden equiparar a los dos comentados de Salé, habría que concluir que no estaríamos ante un subgrupo de esta familia de edificios que agrupamos bajo el epígrafe III sino ante una variante del Grupo I, en la que la zona húmeda en vez de tres contaría con sólo dos grandes salas rectangulares.

Los otros tres baños murcianos, llamados por nosotros de San Nicolás, San Antonio y San Lorenzo (fig. 4), tienen un valor menor, pues de ellos sólo conocemos la sala caliente y la inmediata, ambas de similares dimensiones; en estos tres casos lo único que podemos decir con seguridad es que no pueden pertenecer al subgrupo III A; no obstante, el de San Nicolás, al tener una sala inmediata a la caliente algo más ancha, podría pertenecer al subgrupo II B, hecho que no se da en los otros dos (San Lorenzo y San Antonio).

6. Aspectos urbanísticos

En los ya numerosos estudios dedicados a baños andalusíes predominan los temas arquitectónicos, artísticos o arqueológicos, mientras que los urbanísticos

¹¹⁴ Epalza insiste en que hay diferencias notables entre los sistemas de cubrición de ambos espacios (1989, p. 17).

¹¹⁵ PAUTY, E.: 1944, p.211.

¹¹⁶ PAUTY, E.: 1944, p.209, figs. 7 y 9.

¹¹⁷ Conviene advertir que en los dos baños marroquíes se interpone una pequeña sala entre las dos naves del área húmeda y el espacio de planta centrada, interpretado como vestuario (al-bayt al-maslaj), interposición que no se da en los baños murcianos de Madre de Dios ni en el Trinquete.

han sido tratados muy superficialmente. No obstante, si examinamos un conjunto representativo de publicaciones, podremos observar que frecuentemente se hace alusión en ellas a cinco aspectos del baño relacionados con el urbanismo. El primero destaca su presencia extendida por toda la ciudad, tanto en la medina como en los arrabales, así como su elevado número. El segundo subraya su cercanía a las mezquitas. El tercero enfatiza su proximidad a ríos y acequias. El cuarto hace lo propio refiriéndose a la necesidad de situarlos próximos a las puertas de la ciudad. El quinto incide en su preferencia por emplazarlos en las calles más importantes. A continuación los examinaremos por separado.

6. 1. *Diseminación y densidad*

La abundancia y reparto por toda la superficie urbana de los baños es una característica bien documentada por los textos medievales, por la arqueología e incluso por la topografía de las medinas tradicionales que han llegado hasta nuestros días, especialmente las orientales. En este sentido, se ha mencionado con frecuencia la información aportada por las fuentes escritas referidas a la Córdoba andalusí, que en unos casos recuentan 300 baños para el periodo califal, número que se llega a duplicar para época de Almanzor¹¹⁸, mientras que otras elevan la cifra hasta 3.911¹¹⁹. Tales cantidades parecen hartamente improbables, incluso si suponemos que incluyen los baños de palacios y viviendas de mayor rango; no obstante, aun rebajando la suma hasta límites razonables, dichas noticias permiten deducir que la presencia de estos establecimientos era significativa en el paisaje urbano andalusí y que su elevado número era, sin duda, signo de prestigio y grandeza de aquellas ciudades.

Hasta donde sabemos, los baños se hallaban bien repartidos por todo el tejido urbano¹²⁰. En efecto, el patrón de distribución presenta ciertas analogías con el de las mezquitas, que se ubican de manera más o menos homogénea por todos los barrios de la ciudad, incluidos los arrabales, siempre que alcancen una densidad de población suficiente. Dicho de otra manera, en los espacios urbanizados de la medina medieval, parecen distribuirse los baños de manera que cada barrio o distrito (*rabad*) cuente con su propio establecimiento o, al menos, exista alguno suficientemente próximo. La dispersión de los baños por los distintos sectores de la ciudad islámica se regiría por principios comerciales, combinados con otros factores que seguiremos examinando, a diferencia de la ciudad feudal, en donde los baños, como monopolio señorial, eran repartidos a censo entre enfiteutas o arrendatarios a los que se aseguraba el beneficio mediante la delimitación de distritos o términos de exclusión en los que no se podía establecer ningún otro establecimiento de la misma naturaleza.

¹¹⁸ AL-MAKKARÍ, 1855-1861, vol. I, p. 355.

¹¹⁹ MOLINA MARTÍNEZ, L.: 1983, p. 40.

¹²⁰ PAVÓN MALDONADO, B.: 1990, p. 319.

6. 2. Proximidad a las mezquitas

Más allá de las coincidencias derivadas del uniforme reparto por todo el tejido urbano de mezquitas y baños, muchos investigadores vienen manifestando la existencia de una especial proximidad en la localización de estos dos tipos de establecimientos. Así, por ejemplo, Pavón afirma que el “*binomio mezquita–hamman está presente en multitud de ciudades hispanas constituyendo un clisé localizable en un espacio urbano acotado*”¹²¹. Sin embargo, Mikel de Epalza considera que los baños no suelen estar institucionalmente vinculados a las mezquitas, lo que, según hemos visto, parece cierto, con independencia de que muchas mezquitas y baños formaran parte de los bienes habices, como también formaban parte de los mismos muchas tiendas, hospitales, cementerios, casas, solares y huertos. También afirma este investigador que ni siquiera físicamente existía relación entre oratorios y baños, en contra de la opinión generalizada, por lo que conviene volver a examinar este punto¹²².

Para los que se inclinan por la proximidad física de mezquitas y baños, las causas que la explican son diversas y no siempre coinciden entre todos los estudiosos, aunque básicamente son de dos tipos: religiosas y jurídicas.

Las primeras, al poner de relieve la función ritual de los baños, explican que la mayoría de los baños son “*la puerta o la antesala de la mezquita*”¹²³, por lo que algunos autores creen que de la misma manera que los oratorios disponían de una fuente para las abluciones menores y junto a las aljamas importantes solía construirse un midá o pabellón con letrinas y lavatorios, como se ha podido comprobar en la de Sevilla, Córdoba o Marrakesh, también los baños estarían emplazados junto a las mezquitas para facilitar las abluciones mayores.

Según algunos, la manera en que se concretaría dicha convergencia espacial podría ser mediante la intervención planificadora del Estado, que se ocuparía de levantar juntos ambos establecimientos. Ésta es la hipótesis que se ha sugerido en relación a los baños de Jaén y los restos de una posible mezquita hallada junto a ellos, en el marco de un área ciudadana de nueva urbanización cuando se construyen ambos edificios¹²⁴. Pero, si bien es cierto que este tipo de iniciativa se pudo llegar a dar, pues las fuentes en algunos casos asocian la construcción de baños con la iniciativa estatal, como por ejemplo en Badajoz y Palma, también es cierto que de los textos parece desprenderse que estas intervenciones planificadores eran excepcionales. Así por ejemplo, el relato sobre la fundación de Fez dice: “*comenzó la construcción del muro de la barriada de al-Andalus por el mediodía, y la rodeó toda de muros; edificó en ella la mezquita que está en rahbat al-bîr (la explanada del pozo), que se llama la mezquita de los jeques, y predicó en ella el sermón del viernes. Luego, emprendió la edificación de la barriada de al-Qarawiyîn... se trasladó a ella desde la*

¹²¹ PAVÓN MALDONADO, B.: 1990, p. 302.

¹²² EPALZA, M. DE.: 1991, p. 18.

¹²³ PAVÓN MALDONADO, B.: 1990, p. 359.

¹²⁴ PÉREZ MARTÍNEZ, M^o C. y ALCÁZAR FERNÁNDEZ, C.: 1993, p. 144.

*barriada de al-Andalus, estableciéndose en el sitio llamado al-Maqarmada. Levantó allí una tienda y se puso a edificar la mezquita, hoy llamada de los Chorfâ, pronunció en ella la jutba y, luego, emprendió la construcción de su casa, llamada ahora Dâr al-Qaytûn, que habitan sus hijos los Chorfâ al-Djûtiûn. Luego, edificó la alcaicería, al lado de la gran mezquita; y a su alrededor; los zocos.*¹²⁵ Es decir, que Idrîs b. Idrîs mandó levantar las murallas, la mezquita aljama, la alcaicería y el zoco, pero nada se nos dice acerca de baños.

Para otros autores la explicación estaría relacionada con la situación jurídica de ambos tipos de edificios que, si bien podían ser privados, en muchas ocasiones compartían su carácter de *habiz*. Ciertamente, una parte importante de los baños públicos andalusíes parecen haber sido fundaciones piadosas (en árabe *waqf* o *habus*) que eran creadas por personajes adinerados, tanto de la administración como particulares. Formaban parte del tesoro de los musulmanes administrado por el cadí y arrendados a particulares. Teóricamente, es posible que, en algunos casos, la construcción de mezquitas por parte de benefactores privados pudiera llevar aparejado, en una misma operación urbanística, el establecimiento de baños públicos, con todo lo cual se conformara una fundación pía. De esta opinión es Pedro Marfíl, quien pone en relación los Baños de San Pedro en Córdoba¹²⁶, que no están en una vía principal ni cerca de puerta alguna, con la conversión en mezquita de la iglesia de Los Tres Santos en época almorávide. También en Córdoba se excavó recientemente un baño público de época de Almanzor en un arrabal al oeste de la medina, tal vez el *hammam al-Ilbiri* de las fuentes escritas, que se abre a una enorme sala de abluciones frontera a una mezquita. En esta misma ciudad cabría la posibilidad de que también el Baño de la Pescadería, que está junto a una puerta y junto a una mezquita sea una fundación pía¹²⁷.

Sin embargo, a juzgar por las referencias en las fuentes escritas, lo normal parece haber sido establecer como habices casas, tiendas, fincas rústicas, cementerios e incluso mezquitas y baños, pero raramente asociados entre sí; de hecho, entre los ejemplos conocidos encontramos relacionados almacabras y oratorios, pero no éstos con los baños. Así, por ejemplo, Mut`a, esposa de al-Hakam I, mandó construir un cementerio y una mezquita, y otro tanto hizo Mu`anmmara, una de las esposas de `Abd al-Rahmân II¹²⁸. En resumen, no podemos descartar que existieran fundaciones pías en las que se dio la asociación baño-mezquita, lo que sin duda justificaría su proximidad; no obstante, no nos parece que estos casos hayan sido significativos.

Parece aún más improbable suponer que, a partir de la asociación de mezquitas y cementerios, de la que hemos visto algunos ejemplos que tendrían carácter de fundación piadosa, se pudieran construir, sobre parte de la superfi-

¹²⁵ IBN ABI ZAR`, 1964. pp. 86 y 87.

¹²⁶ MARFÍL RUIZ, P.: 2008, inédito.

¹²⁷ Estas referencias relativas a la ciudad de Córdoba nos han sido amablemente facilitadas por D. Pedro Marfíl Ruiz, a quien quedamos muy agradecidos.

¹²⁸ MURILLO, J. F., CASAL, M^o. T. y CASTRO, E.: 2004, p. 264.

cie de éstos últimos, baños dependientes del tesoro de los musulmanes¹²⁹. Tanto la jurisprudencia como los tratados de *hisba* conservados, acreditan suficientemente el desvelo de cadíes y almotacenes por evitar todo tipo de construcciones intrusivas en el espacio “sagrado” o *hurma* de los cementerios¹³⁰.

Pero más allá de las supuestas causas de esta proximidad, que como vemos son harto discutibles, conviene preguntarse si, con la información de que disponemos, se puede decir que efectivamente existe tal vinculación física o estamos partiendo de un supuesto no demostrado. Como vimos, las fuentes árabes se referían ocasionalmente a la abundancia de baños en las ciudades dando cifras sin duda exageradas, como los 60.000 que algún autor atribuía a Bagdad o los 5.000 ó 6.000 de Córdoba; otras veces relacionaban el número de baños con los habitantes y así se nos dice que en Bagdad había un hammam por cada 50 habitantes y en Qayrawan 1 por cada 80. Pero lo que nos interesa es que algunos autores ponderan la cantidad de baños de algunas ciudades por su proporción con el número de mezquitas y así “*Los 15 baños tunecinos citados que según Ibn Abi Dina existían en el reinado del soberano al-Mustansir, eran contabilizados en relación con las mezquitas; en el siglo XII, en Damasco, había un hammam para 6 mezquitas y en la Bagdad del siglo XI un hammam para 5 mezquitas*”¹³¹. Es evidente que con estas proporciones resulta imposible hablar del “clisé hammam-mezquita” pues, aún suponiendo que los baños estuvieran situados junto a una mezquita, habría por cada uno de estos casos, 4 ó 5 mezquitas junto a las cuales no habría baño alguno; es decir, que mayoritariamente no existiría dicha asociación. Además, teniendo en cuenta que las mezquitas estarían homogéneamente repartidas por los diferentes barrios o colaciones urbanas, parece lógico suponer que esos baños tenderían a situarse en una posición centrada con respecto a los 5 ó 6 barrios a que darían servicio. Esto, además, es lo que se desprende de la observación sobre el terreno en aquéllos casos en los que contamos con información suficiente, como por ejemplo en Murcia, en donde conocemos la posición exacta de 5 baños y la de una serie de mezquitas de barrio que fueron transformadas en iglesias parroquiales tras la conquista.

¹²⁹ “La escasez de terrenos urbanizables y la necesidad de construir nuevas instalaciones sanitarias provocan entre los siglos XII y XIII la reducción espacial de algunos cementerios para la construcción de baños, ya fueran públicos o privados” (ROBLES FERNÁNDEZ, A., RAMÍREZ ÁGUILA, J. A., y NAVARRO SANTA-CRUZ, E.: 1994, p. 96). En realidad, de los ejemplos aportados por este grupo de arqueólogos sólo uno, el baño de Polo de Medina, invadió un cementerio preexistente, pero se trata de un pequeño baño privado asociado a una vivienda, por lo que no cabe deducir ningún tipo de “interacción funcional” entre ambos. El baño de San Nicolás se halla contiguo a un cementerio pero no lo invadió; de hecho, las excavaciones mostraron que éste se fundó sobre una vivienda preexistente cuyo salón principal sirvió de panteón, por lo que nada permite concluir que el baño se levantara sobre un cementerio preexistente. Por otra parte, ningún baño murciano se halla contiguo a ninguna mezquita y no existe entre ellos y los oratorios mayor proximidad que la normal entre establecimientos con la presencia y dispersión que estos tienen en la ciudad islámica. Por tanto, no se puede deducir que en Murcia esté demostrada “la proximidad física real entre baños y cementerios, que junto a las mezquitas conforman unidades urbanas funcionales”. lo que tampoco se ha detectado en ninguna otra ciudad de al-Andalus, más allá de casos puntuales de fundaciones en las que se asoció mezquita y cementerio, como los ejemplos cordobeses antes citados.

¹³⁰ FIERRO, M. I.: 2000.

¹³¹ PAVÓN MALDONADO, B.: 1990, pp. 360 y 361.

Ninguno de los cinco baños se encontraban anexo a una mezquita y sólo uno de ellos estuvo muy cerca de una, el de S. Lorenzo, situado frente al oratorio, al otro lado de una calle; el resto estaba bastante alejado de ellas.

6. 3. Proximidad a puntos de abastecimiento de agua

Los baños públicos precisan de un caudal suficiente de agua para abastecer la caldera y las piletas, que no necesariamente ha de ser muy copioso pero sí al menos estable para recargar los aljibes o depósitos en las horas en que no está en funcionamiento. Por esta razón, la proximidad de un curso de agua ya existente, río o acequia, o la posibilidad de extraerla del subsuelo o de transportarla sin excesivas dificultades, era una condición que favorecía el establecimiento del baño. Es por ello que según Epalza: *“Los baños suelen hallarse en zonas bajas de la población, para facilitar la aducción de agua...”*¹³². Las infraestructuras hídricas de que se dotaban eran variadas: canales, norias, aljibes, pozos y aceñas.

Según al-Idrisí, Elche disponía de varios baños, que eran alimentados por la acequia principal que atravesaba la ciudad; los que se han conservado en pie dentro del convento de religiosas Clarisas estaban extramuros, frente a la Puerta de la Calahorra, y eran alimentados por un ramal de dicha acequia¹³³. Los que se excavaron en Orihuela, en el solar de la Casa del Paso, se situaban en el angosto espacio que quedaba en ese punto entre la muralla de la ciudad y el río Segura, cuyo caudal sin duda los abastecía. En Murcia, las acequias de Caravija y Aljufía recorren el frente norte del arrabal del Arrixaca y su trazado debió de ser tenido muy en cuenta cuando se eligió el emplazamiento de dos de los baños del arrabal que sólo conocemos por las fuentes escritas: el de la Puerta del Zoco, al oeste, y el de la Reina, al este.

Otras fuentes escritas acreditan esta estrecha vinculación entre la ubicación de los baños y la posibilidad de acceso al agua, por ejemplo en la descripción de Jaén por al-Himyarí: *“En el interior de Jaén hay fuentes y manantiales: Allí se ve una caudalosa fuente de agua dulce recubierta de una bóveda de construcción antigua. Se vierte en una gran alberca, cuya agua servía para alimentar diversos baños: el Hammam al-Tawr donde se encuentra la estatua de un toro en mármol; el Hammam al-Walad —éste y el precedente pertenecen al gobierno—; el Hammam ibn al-Salim; el Hammam ibn Tarafa y el Hammam ibn Ishaq. El exceso de esta agua servía para la irrigación de grandes extensiones de terreno. Entre las fuentes de Jaén se puede citar también la llamada ‘Ayn al-Balat... Alimenta los baños conocidos por el nombre de Hammam Husayn y va después a regar...”*¹³⁴.

En este sentido, el estudio de la distribución urbana de los baños toledanos permite afirmar a Juan Manuel Rojas que *“al analizar la ubicación de los que se conocen en Toledo encontramos que el factor fundamental que se da para*

¹³² EPALZA, M. DE.: 1991, p. 18.

¹³³ AZUAR RUIZ, R., LÓPEZ PADILLA, J. A. y MENÉNDEZ FUFYO, J. L.: 1998, p. 26.

¹³⁴ AL-HIMYARÍ, 1938, p. 88.

6. 5. Acceso a vías públicas importantes

Al igual que sucede con otros establecimientos públicos, los baños tendían a situarse en las proximidades de las calles más transitadas con el fin de facilitar el acceso al mayor número posible de clientes¹⁴⁰. En este caso funciona la misma lógica que podemos aplicar a otros establecimientos, como alhóndigas y alcaicerías, aunque en los baños este factor ha de interactuar con los otros que hemos venido analizando.

Así, por ejemplo, el baño granadino de la Calle del Agua se encuentra situado prácticamente en el cruce de dos de las arterias más importantes del Albaicín: la que unía la Puerta de Elvira con la mezquita mayor de ese barrio, hoy colegiata del Salvador, y la que saliendo de la Puerta de las Pesas, en la Alcazaba Cadima, enlazaba con la Puerta de Fajalauza, en el recinto más exterior del Albaicín. Por su proximidad a la primera de las puertas mencionadas, se beneficiaría de la facilidad de acceso por parte de la población situada en el interior del barrio de la Alcazaba Cadima. Además, como indica el topónimo de la calle a la que se abre, se situaba junto al cauce de la acequia que desde la fuente de Aynadamar abastecía a esta parte de la ciudad.

Aunque situados casi siempre junto a las vías principales, a las que con mucha frecuencia daban sus accesos; sin embargo, no es habitual que abran fachada a dichas calles: en primer lugar, porque no lo precisan, ya que, por el contrario, lo que su interior demanda es intimidad y aislamiento térmico; en segundo lugar, y esto es lo fundamental, porque el valor comercial que tenía el espacio situado junto a la vía pública quedaría desaprovechado, especialmente si el baño se desarrollara todo él en línea de fachada. Por estas razones los límites de los baños no solían coincidir con ésta sino que se prefería que estuvieran separados por hileras de tiendas que no siempre se han conservado. Los ya mencionados Baños de la Calle del Agua, por ejemplo, estaban separados de la vía pública por una crujía de tiendas o talleres al igual que debió de estarlo el Bañuelo (fig. 1) en relación con la calle con la que linda por el Este, y el Baño de los Muertos en relación a Calle Elvira, por citar los casos granadinos. Lo mismo cabe decir de los baños murciano de San Nicolás y los de Calle San Antonio (fig. 4), en donde además las tiendas que daban a dicha arteria pudieron ser documentadas arqueológicamente. Esta disposición responde a la propia esencia de la instalación balnearia y por tanto se trata de una solución urbanística que no es específicamente islámica; por esta razón hay un excelente ejemplo de lo explicado en las Termas del Foro de Pompeya, situadas en el interior de una insula que presenta tres de sus cuatro lados ocupados por tiendas.

¹⁴⁰ EPALZA, M. DE.: 1989, p. 14.

que un baño se encuentre en un lugar determinado es la proximidad al punto de abastecimiento del agua. A partir de ahí, parecen quedar como factores de segundo orden la cercanía a las mezquitas y la accesibilidad"¹³⁵.

6. 4. Proximidad a los accesos urbanos

Se trata de una demanda lógica en un establecimiento público, que como es natural pretende buena accesibilidad. Así, Epalza opina que los baños "*se sitúan en los barrios residenciales, en lugares de tránsito o cerca de los accesos a la población, para cubrir las necesidades de los rurales y los viajeros, que a veces aprovechan su calor para pasar la noche, como fonda de precio módico*"¹³⁶. Evidentemente, no todos los baños se intentan situar junto a las puertas pues, como antes veíamos, una de sus características es distribuirse uniformemente por el tejido urbano en función de los barrios residenciales; no obstante, parece lógico suponer que aquéllos destinados a dar servicio a distritos urbanos periféricos tratarán de situarse junto a las puertas para, de ese modo, conseguir también atraer a los que vinieran de fuera de la ciudad¹³⁷.

La valoración de la cercanía al ingreso urbano ha sido destacada en relación al emplazamiento de los baños del arrabal Viejo de Ronda, los de Gibraltar y los de Vascos¹³⁸. Aunque alejado en el tiempo, entendemos que el ejemplo de Anyâr, en el Líbano, es muy significativo puesto que esta fundación omeya es una ciudad totalmente planificada de nueva planta; los baños se emplazaron junto a la puerta norte, muy cerca de una de las calles principales y de la línea de tiendas que a ella se abría. Junto a sendas puertas importantes de ingreso a la medina de Granada se situaban el Bañuelo (Puerta de los Tableros)¹³⁹ y el Baño de los Muertos (Puerta de Elvira).

¹³⁵ ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, J. M.: 2006, p. 14.

¹³⁶ EPALZA, M. DE.: 1991, p. 18.

¹³⁷ Se conocía la existencia en las murallas de Játiva de una puerta llamada de los baños, TORRES BALBAS, L.: 1952, p. 185.

¹³⁸ AGUAYO, P., GARRIDO, O. y PADIAL, 1999, p. 76; IZQUIERDO BENITO, R.: 1999, p. 28.

¹³⁹ Tras las atinadas aclaraciones de L. Torres-Balbás (1949), existe acuerdo general en que los restos monumentales actualmente conservados corresponden a la Bâb al-Difâf de los textos y que debieron de alojar una compuerta o rastrillo que permitiría cerrar el cauce del río Darro en caso de peligro. Por este mismo vano o por otro que estuviera anexo, a una cota próxima a la de la calle actual y formando un complejo de puerta único, debió de existir un paso practicable, un auténtico acceso a la ciudad; sólo así se entiende la continuidad a uno y otro lado de ella de un eje vial tan importante como la actual Carrera del Darro, que creemos debe de remontarse a época andalusí. De su relevancia dan fe las fuentes árabes, cuando mencionan que por la Bâb al-Difâf "*hizo su salida una tropa que, subiendo por el río, entró por Bab Axxamis*". La propia monumentalidad de los restos conservados es una prueba de que su emplazamiento era principal, acorde con una de las arterias más importantes de la medina andalusí. Se trata de una obra de carácter ostentoso, una escenificación arquitectónica del poder, tal y como sucede con Puerta Elvira, erigidas para ser vistas por todo aquél que se acercase a Granada. Si la monumentalidad de la Bâb al-Difâf no fuera acompañada de una calle de similar categoría, habría que concluir que fue construida para ocupar un lugar esquinado y marginal de la ciudad, sirviendo para poco más que boca de albollón. Con nuestra hipótesis hacemos comprensible su monumentalidad y la presencia allí de una instalación tan importante como fue el propio Bañuelo y las supuestas tiendas que creemos lo flanqueaban.

Bibliografía

AGUAYO, P., GARRIDO, O. y PADIAL, B.: “Arqueología en los baños árabes de Ronda. La historia oculta de un monumento”, en M. ACIÉN ALMANSA, P. AGUAYO DE HOYOS y J. M. CASTAÑO AGUILAR (eds.), *Baños Árabes. Arqueología y Restauración. I Jornadas de Patrimonio Histórico en Ronda*, Ronda 1999, pp. 71–106.

AL-HIMYARÍ.: *La péninsule Ibérique au Moyen Âge d'après le “Kitâb ar-rawd al-mi'âr fi habar al-aktâr” d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyari*, trad. É. Lévy-Provençal. Leiden 1938.

ALMAGRO GORBEA, A.: *Levantamiento arquitectónico*, Granada, 2004.

ALMAGRO GORBEA, A.: “El Palacio de Pedro I en Tordesillas: realidad e hipótesis”, *Reales Sitios*, 163 (2005), pp. 3–13.

AL-MAKKARÍ.: *Analectes sur l'Histoire et la littérature des Arabes d'Espagne*, ed. por DOZY, R. (*et alii*), 2 vol., 1967, Amsterdam, reimpresión de la edición de Leyden, 1855–1861.

AZUAR RUIZ, R.: “El hammam musulmán en al-Andalus”, *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia 1989, pp. 33–43.

AZUAR RUIZ, R., LÓPEZ PADILLA, J. A. y MENÉNDEZ FUEYO, J. L.: *Los baños árabes de Elche*, Elche 1998.

BADAWÍ, A.: *al-usûl al-yûnânîya lin-nazarîyât as-siyâsiya fî l-islâm. Fontes graecae doctrinarum politicarum islamicarum*, El Cairo 1954.

BERMÚDEZ PAREJA, J.: “El baño del palacio de Comares, en la Alhambra de Granada. Disposición primitiva y alteraciones”, *Cuadernos de la Alhambra*, 10–11 (1974–1975), pp. 99–116.

CAMPS, C. y TORRÓ, J.: “Baños, hornos y pueblas. La pobla de Vila–Rasa y la reordenación urbana de Valencia en el siglo XIV”, en *Historia de la ciudad*, II, Valencia 2002, pp. 125–146.

CERES FRÍAS, L.: *Análisis de los baños árabes de Granada*, tesis doctoral inédita leída en la Universidad de Granada el 01–01–1996.

CORRIENTE, F.: *A Dictionary of Andalusí Arabic*, Leiden–Nueva York–Colonia 1997.

CUFFEL, A.: “Polemicizing women’s bathing among medieval and early modern muslims and christians”, *Baths, Bathing and Hygiene from Antiquity through the Renaissance*, Leiden–Boston 2009, pp. 171–188.

DOMÍNGUEZ BERENJENO, E. L.: “Intervención arqueológica de urgencia en el BIC Castillo de Alcalá de Guadaira (Sevilla). Fase I: Patio de la Sima”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, III–2 (2000), pp. 1159–1171.

DOZY, R. P.: *Supplement aux Dictionnaires Arabes*, Leiden–Paris 1967 (3ª edición).

ECOCHARD, M. y LE COEUR, C.: *Les bains de Damas*, 2 vols, Beirut 1942–1943.

EPALZA, M. DE: “Estructura y funciones de los baños islámicos”, *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia 1989, pp. 11–24.

EPALZA, M. DE: “Espacios y sus funciones en la ciudad árabe”, *Actas del simposio internacional sobre La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza 1991, pp. 9–30.

FAGAN, G. G., “Sergius Orata: Inventor of the Hypocaust?”, *Phoenix*, 50 No. 1 (Spring, 1996), pp. 56–66.

FEIJOO MARTÍNEZ, S.: “Intervención arqueológica en la zanja para la canalización de aguas de la c/ Nerja. Unas termas de época visigoda extramuros de la ciudad”, *Mérida. Excavaciones Arqueológicas* 1998, *Memoria* 4, 2000, pp. 291–301.

FERRÉ, B., “Baños árabes en Palma”, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, III (1989), p. 129.

FIERRO, M. I.: “El espacio de los muertos: fetuas andalusíes sobre tumbas y cementerios”, *L’urbanisme dans l’Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques*, Madrid 2000, pp. 153–189.

GARCÍA-ARENAL, M.: *Los Moriscos*, Madrid 1975.

GARCÍA-ENTERO, V.: *Los balnea domésticos –ámbito rural y urbano– en la Hispania romana*. Madrid, 2005.

GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M.: *Guía de Granada*, Granada 1892.

GONZÁLEZ PALENCIA, A.: *Historia de la literatura árabe-española*, Barcelona 1928.

GROTZFELD, H.: *Das Bad im arabisch-islamischen Mittelalter: eine kulturgeschichtliche Studie*, Wiesbaden 1970.

HELLER, E. y MOSBAHI, H.: *Tras los velos del Islam. Erotismo y sexualidad en la cultura árabe*, Barcelona 1995.

HERREROS, T.: “Un espacio para el rito social. Los baños árabes de la calle Poeta Querol (Valencia)”, en *Historia de la ciudad*. II, Valencia 2002, pp. 75–90.

IBN ABÍ ZAR’: *Rawd al-qirtás*, trad. HUICI MIRANDA, A. 2 vols., Valencia 1964.

IZQUIERDO BENITO, R.: “El baño árabe del arrabal de Vascos (Toledo)”, *Baños Árabes. Arqueología y Restauración. I Jornadas de Patrimonio Histórico en Ronda*, Ronda 1999, pp. 13–39.

LEÓN AFRICANO, J.: *Descripción general del África y de las cosas peregrinas que allí hay*. Barcelona 1995.

LÓPEZ OSORIO, J. M. y TORRES CARBONELL, J. M.: “El análisis estratigráfico del baño árabe de Churriana de la Vega: síntesis del conocimiento como base del proyecto de restauración”, *Arqueología de la Arquitectura*, 5 (2008), pp. 187–206.

LUCORE, S., “Archimedes, the north baths at Morgantina”, en KOSSO, C. y SCOTT, A. (eds.), *The Nature and Function of Water, Baths, Bathing and Hygiene from Antiquity through the Renaissance*, Leiden–Boston 2009, pp. 43–59.

MARFIL RUIZ, P.: *Informe preliminar y memoria científica de la intervención arqueológica puntual en el Baño de San Pedro, Calle Carlos Rubio 8, 10 y 12 (Córdoba)*, 2008, informe inédito.

MARINEO SÍCULO, L.: *De las cosas ilustres y excelentes de España*, Alcalá de Henares 1530.

MARTÍN GARCÍA, M.: “Baños árabes de la provincia de Granada: el baño de la Zubia”, *Andalucía Islámica*, IV–V (1983–86), pp. 307–315.

MÉLIDA, J. R.: “El Bañuelo. Baños árabes subsistentes en Granada”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 68 (1916), pp. 503–506.

MENENDEZ PIDAL, G.: *La España del siglo XIII leída en imágenes*, Madrid 1986.

MOLINA MARTÍNEZ, L.: *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid 1983.

MURILLO, J. F., CASAL, M^a T. y CASTRO, E.: “Madinat Qurtuba. Aproximación al proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica”, *Cuadernos de Madinat al-Zahrâ*, 5 (2004), pp. 257–290.

NAVARRO PALAZÓN, J. y ROBLES FERNÁNDEZ, A.: 1993): “El baño árabe de San Nicolás. Memoria preliminar”, *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), Murcia 1993, pp. 330–339.

PAREJA, F. M.: *La religiosidad musulmana*, Madrid 1975.

PAUTY, E.: “Vue d’ensemble sur les hammams de Rabat–Salé”, *Revue Africaine*, LXXXVIII (1944), pp. 202–226.

PAVÓN MALDONADO, B.: *Tratado de arquitectura hispanomusulmana I. Agua*, Madrid, 1990.

PÉREZ MARTÍNEZ, M^a C. y ALCÁZAR FERNÁNDEZ, E.: “Aproximación al urbanismo de Jaén en el siglo XI”, en SALVATIERRA CUENCA, V. *El Baño Árabe del Naranjo y la formación del edificio Los Caños*, Jaén 1993, pp. 141–147.

PUENTE GONZÁLEZ, C DE LA: “Mujeres andalusíes y baños públicos”, *Baños Árabes en Toledo. Los monográficos del Consorcio 2*, Toledo 2006, pp. 49–57.

RIVAS RIVAS, J.C.: *Los baños árabe del marquesado del Cenete*, Granada, 1982.

ROBLES FERNÁNDEZ, A., RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E.: “Influencia de las mentalidades en el urbanismo andalusí: la interacción funcional de baños y cementerios”, *Actas del 4º Congreso de Arqueología Medieval Española* (1993. Alicante), tomo II, Alicante 1994, pp. 95–102.

ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, J. M.: “Estructura y funciones de los baños árabes de Toledo”, *Baños Árabes en Toledo. Los monográficos del Consorcio 2*, Toledo 2006, pp. 13–28.

ROSSELLÓ BORDOY, G.: *L’Islam a les Illes Balears*, Palma de Mallorca 1968.

RUIZ-MORENO, A.: “Los baños públicos en los fueros municipales españoles”, *Cuadernos de Historia de España*, III (1945), pp. 152–157.

SALVATIERRA CUENCA, V.: *El Baño Árabe del Naranjo y la formación del edificio Los Caños*, Jaén 1993.

TORRES BALBÁS, L.: “La mezquita real de la Alhambra y el baño frontero”, *Al-Andalus*, X (1945), pp. 196–214.

TORRES BALBÁS, L.: “Los baños públicos en los fueros municipales españoles”, *Al-Andalus*, XI (1946), fasc. 2, pp. 443–445.

TORRES BALBÁS, L.: “La supuesta Puerta de los Panderos y los puentes de la Granada musulmana”, *Al-Andalus*, XIV (1949), fasc. 2, pp. 419–430.

TORRES BALBÁS, L.: “El baño musulmán de Murcia y su conservación”, *Al-Andalus*, XVII (1952a), fasc. 2, pp. 443–438.

TORRES BALBÁS, L.: “El baño de Torres–Torres (Valencia) y otros levantinos”, *Al-Andalus*, XVII (1952b), fasc. 1, pp. 176–186.

TORRES BALBÁS, L.: *Algunos aspectos del mudéjarismo urbano medieval. Discurso leído el día 10 de enero de 1954 en la recepción pública de D. Leopoldo Torres Balbás en la Real Academia de la Historia y contestación por D. Emilio García Gómez*, Madrid 1954.

TORRES BALBÁS, L.: “El baño de doña Leonor de Guzmán en el palacio de Tordesillas”, *Al-Andalus*, XXIV (1959), pp. 409–425.

TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades hispano-musulmanas*, Madrid, 1971.

TORRES FONTES, J.: “Los Baños de la Reina”, *Murgetana*, 40 (1975), pp. 63–73.

TORRÓ ABAD, J.: “El urbanismo mudéjar como forma de resistencia. Alquerías y morerías en el reino de Valencia (siglos XIII–XVI)”, *Actas del VI Simposio Internacional de Mudéjarismo* (Teruel. 16–18 de septiembre de 1993), Zaragoza, 1995, pp. 535–598.

VALDÉS FERNÁNDEZ, F.: “El urbanismo islámico de la Extremadura leonesa: cuatro pautas de desarrollo”, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid 1998, pp. 159–183.

VALLADAR Y SERRANO, F.: “El Bañuelo y el Baño de Chás”, *La Alhambra*, 9 (1906), pp. 304–307.

VALLEJO TRIANO, A.: “Los usos del agua en el Alcázar de Madīnat al-Zahra”, *Patrimonio Histórico Hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*, Sevilla 2002, pp. 278–305.

VALLEJO TRIANO, A.: “El baño próximo al Salón de ‘Abd al-Rahmān III”, *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā’*, I (1987), pp. 141–165.

VÍLCHEZ VÍLCHEZ, C.: *Baños Árabes*, Granada 2001.

VÍLCHEZ VÍLCHEZ, C.: “Ficha 26. Manuel Gómez–Moreno González. Croquis de la planta y sección del baño de Cogollos Vega”, *Dibujos arquitectónicos granadinos del legado Gómez–Moreno*, Granada, 2004, pp. 118–122.

VOLPE, G., ANNESE, C. y FAVIA, P.: “Terme e complessi religiosi paleocristiani. Il caso di San Giusto”, *Bains curatifs et bains hygiéniques en Italie de l’Antiquité au Moyen Âge, Études réunies par Marie Guérin–Beauvois et Jean–Marie Martin*, Roma 2007, pp. 217–261.

VV. AA.: “Baños Árabes en Toledo”. *Los monográficos del Consorcio 2*, Toledo 2006.